

PLAN PROVINCIAL DE CULTURA Y CINE 2022

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. RÉGIMEN JURÍDICO. COMPETENCIAS	3
3. OBJETIVOS GENERALES	5
4. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL ÁREA	6
5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	6
6. PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES, GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL Y ARTES AUDIOVISUALES	7
6.1. CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS ELABORADOS Y GESTIONADOS POR LOS DEPARTAMENTOS	9
A. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES	9
B. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL	15
C. DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES	24
6.1.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL	26
6.1.2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS ...	26
6.1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ATENDER LAS PETICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	27
6.2. PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL	28
6.3. PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL	30
7. PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES	31
7.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	31

7.1.1. ACTIVIDADES	33
7.1.2. PUBLICACIONES	37
7.1.3. INVESTIGACIÓN	40
7.1.4. COLABORACIONES CON AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES	42
7.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN	46
8. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE	50
9. PRESUPUESTO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE	51
10. RECURSOS HUMANOS	53
11. ORGANIGRAMA	55
12. DIRECTORIO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE	55

1. JUSTIFICACIÓN

El Área de Cultura y Cine elabora el Plan Provincial 2022 a través del cual se pretende definir, delimitar y concretar la política cultural de la Diputación en todo el territorio provincial.

La Cultura es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de nuestros pueblos; por ello, con el fin de favorecer el progreso social y cultural, llevando a cabo actuaciones a través de programas y servicios en coordinación con los 103 municipios y entidad local menor de nuestra provincia, la Diputación de Almería tiene entre sus objetivos prioritarios la actualización y consolidación de programas ya elaborados, así como la creación de otros nuevos que respondan a las necesidades reales de la provincia, de su ciudadanía, y que atiendan a la problemática de nuestros pueblos.

La asistencia que desde el Área de Cultura y Cine se prestará a los municipios, por sí o asociados, podrá consistir en asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico en materia cultural. Además, se prestará asistencia económica para la financiación de actividades y servicios municipales culturales.

El Plan incluye, en su programación, actividades dirigidas a la conmemoración del bicentenario de la creación de la provincia de Almería, cuando se cumplen dos siglos desde que, durante el Trienio Liberal (1820-1823), las Cortes decidiesen la división de España en 49 provincias, entre las que se hallaba Almería, hasta entonces parte del antiguo reino de Granada.

A la luz de recientes investigaciones no queda ninguna duda de que la provincia de Almería no solo existió sobre el papel desde 1822, en virtud del acuerdo adoptado por las Cortes del Trienio, sino que en ese mismo año se fue dotando de sus organismos de gobierno fundamentales, como la Jefatura Política (antecedente del Gobierno Civil) o la Diputación Provincial. Por lo que, en este contexto, una gran parte del contenido del Plan gira en torno a la celebración de esta importante efeméride de relevancia provincial, que dio lugar a la actual demarcación territorial de la provincia de Almería.

2. RÉGIMEN JURÍDICO. COMPETENCIAS

La Declaración universal de la UNESCO, sobre la diversidad cultural, en su artículo 3, establece que la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas”, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

La organización mundial de *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos* (CGLU), adoptó *La Agenda 21 de la Cultura*, primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural, ‘Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto

(procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral.

La Constitución Española de 1978, en su artículo 44, dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

La Diputación Provincial de Almería aprueba el Plan Provincial de Cultura y Cine, 2022, en ejercicio de la competencia propia de asistencia a los municipios para la promoción de la cultura, que la ley le reconoce.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 96.3.b) contempla entre las competencias propias de la Diputación: Las que con carácter específico y para el fomento de la administración de los intereses peculiares de la provincia le vengan atribuidas por la legislación básica del Estado y por la legislación que dicte la comunidad Autónoma en desarrollo de la misma”.

En este sentido, el artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL, establece como competencia propia de la Diputación: La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

El artículo 11 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), establece que es competencia propia de la provincia la asistencia técnica, económica y material a los municipios, con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales.

La competencia de los municipios en materia de cultura viene reconocida por:

- El artículo 92 de La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, incluye entre las competencias municipales, la promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales.
- La Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), cuyo artículo 9.1.17. establece como competencia municipal, la planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye, entre otras: c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.
- El artículo 25.2.m) de la LRSAL, que establece que: El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, ...La promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Con la finalidad de hacer efectiva la asistencia y cooperación de la Diputación de Almería a los ayuntamientos de la provincia, de tal forma que se garantice el desarrollo de las políticas culturales en sus respectivos municipios; el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2019, atribuyó al Área de Cultura y Cine las siguientes competencias:

- Planificación, gestión y desarrollo de planes generales provinciales de cultura para actividades y programas.
- Asesoramiento jurídico y técnico a las Entidades Locales en cuantas actuaciones se desarrollen en el Área en materia de cultura.
- Impulso a las actuaciones culturales de los municipios de la provincia de Almería a través de asistencias técnicas y económicas.
- Planificación, gestión y desarrollo de los planes provinciales de espacios culturales y escénicos.
- Desarrollo de políticas culturales de interés provincial.
- Instituto de Estudios Almerienses.
- Promoción del cine en el territorio provincial.
- Filming Almería.
- Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL).

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Plan Provincial son los siguientes:

- Atender las necesidades culturales de los municipios de la provincia de Almería.
- Posibilitar la participación de los diferentes grupos sociales, mediante el acceso a nuevas manifestaciones culturales.
- Promover actividades que favorezcan la recuperación de las manifestaciones culturales autóctonas y su promoción.
- Difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, facilitando a la ciudadanía el conocimiento general de la misma.
- Poner al servicio de los ayuntamientos los recursos humanos y materiales para la gestión de los intereses culturales de sus vecinos.
- Promover acciones formativas para los colectivos culturales de los municipios de la provincia y los profesionales del mundo la cultura.
- Crear mecanismos participativos entre los responsables municipales en materia de Cultura y Cine para obtener el mejor y óptimo rendimiento de los recursos culturales, tanto de ayuntamientos como de la Diputación.
- Fomentar el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses, acontecimientos históricos en la provincia, personalidades del ámbito de la cultura, a través de la organización de actividades, la edición de publicaciones y ayudas a la investigación que promueva el Instituto de Estudios Almerienses (IEA).

4. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL ÁREA

La estructura organizativa del Área de Cultura y Cine de la Diputación Provincial de Almería está integrada por los siguientes órganos:

- Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine.
- Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales.
- Departamento de Gestión y Animación Cultural.
- Departamento de Artes Audiovisuales.
- Departamento de Coordinación del Instituto de Estudios Almerienses.

La organización territorial de los servicios culturales de la Diputación de Almería es un modelo de actuación que se caracteriza por ser:

Flexible. Pueden existir distintas formas de relación político-administrativa con los municipios de la provincia.

Organizado. Crea un marco de relación con los distintos entes locales que tenga objetivos comunes en materia de cultura.

Desconcentrado y descentralizado. Lleva la gestión de la promoción y animación cultural a todos los municipios de la provincia desde los centros territoriales

La organización de los servicios va encaminada a:

a) Establecer una línea de apoyo y relación con los municipios de hasta 20.000 habitantes para:

- Apoyar económicamente los programas de estos Ayuntamientos dentro de los conceptos y forma que se establezcan (convenio, convocatoria...)
- Apoyar mediante recursos humanos y materiales las posibles necesidades de programas de gran formato.
- Establecer líneas de coordinación y colaboración entre todos los ayuntamientos de esta franja de habitantes para que se puedan establecer programas conexonados entre estos municipios.

b) Con los municipios menores de 10.000 habitantes se configuraron cuatro zonas territoriales de actuación como más adelante se definen.

c) Crear una relación con los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, especialmente a través de programas y actividades de marcado carácter provincial.

A través de esta organización se pretende dar cobertura a todas las dimensiones de la cultura y su práctica como usuarios de sus diferentes manifestaciones, con especial atención a conseguir un equilibrio intermunicipal orientado prioritariamente a los municipios de menor capacidad económica y de gestión de nuestra provincia.

5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración del Plan Provincial se realiza con la intervención de los cuatro Departamentos Técnicos citados con anterioridad, y el Servicio Jurídico y Administrativo.

El procedimiento seguido atiende a las siguientes fases:

1ª) Análisis de los datos de la evaluación de los programas y actuaciones desarrolladas, contenidos en el Plan de la anualidad anterior.

2ª) Estudio de campo y recogida de demandas de los ayuntamientos a través de consultas realizadas.

3ª) Diseño y elaboración de los distintos programas, proyectos y acciones que dan contenido al Plan Provincial de Cultura y Cine.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES, GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL Y ARTES AUDIOVISUALES

Con el fin de prestar asistencia técnica y económica a los municipios de nuestra provincia, los diferentes Departamentos que componen el Área elaborarán los programas y configurarán los distintos servicios.

Estos programas pueden ser:

- Elaborados y gestionados por los distintos Departamentos del Área.
- De apoyo a proyectos culturales de carácter municipal.
- En colaboración con entidades e instituciones de carácter provincial e interprovincial

A continuación, se expone un esquema de los programas y actuaciones propuestos por los Departamentos del Área, contenidos que se irán desarrollando en páginas posteriores.

**6.1. PROGRAMAS DEPARTAMENTOS: ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
PROVINCIALES, ANIMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y
AUDIOVISUALES**

<p align="center">DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Circuitos Provinciales de Flamenco - Circuitos Provinciales de Música Clásica, danza y otras músicas - Circuitos Provinciales de Jazz - Circuito Provincial de teatro de verano - Ciclos “sentidos” - Circuitos de Teatro de Sala y Siglo de Oro - Circuitos Culturales “Con nombre propio” - Circuito Provincial de Carnaval - La banda sonora de tu pueblo - Otros proyectos de promoción con colectivos e industrias culturales - Congreso de comunicación y gestión cultural en la Era transmedia - Programa de Apoyo a la Cultura Almeriense (P.A.C.A.) - Espectáculos de teatro, música, danza, ilusionismo... - Arriba el Telón - Programa de artes escénicas y audiovisuales - Cultura en la Calle - Vive el Teatro - Ocupa Tu Butaca - Muestra de Teatro Aficionado - Ven al Teatro - Programa de teatro aficionado - Oficina Provincial de Cine “Filming Almería” - Redes audiovisuales - Exposición Fotográfica Itinerante “Almería, Tierra de Cine” - XXXI Circuito Provincial de Cine de Verano - XXI Festival Internacional de Cine de Almería – FICAL
<p align="center">ANIMACIÓN A LA LECTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización lectora - Encuentros con Autor - Arriba el Telón en el Cole - Concurso de Dibujo “Maravilleando por el Río” - Clubes de Lectura - Al pie de la letra
<p align="center">OCIO CREATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de formación en artes escénicas - Talleres “Ilusionando con el jazz” - Talleres de indumentaria - Talleres para la formación de colectivos culturales - Programas para la concienciación y recuperación de la confianza - Exposiciones - Talleres de Fotografía - Talleres de Teatro - Taller de Astronomía

	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de ocio alternativo para jóvenes - Taller documental de gastronomía
PATRIMONIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Programas y actuaciones para el fomento del patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia - Jornadas Histórico-Culturales - Programa de promoción del patrimonio - Rutas teatralizadas - Programa de música tradicional almeriense - Programa de recreaciones e indumentarias históricas - La alacena de la memoria - Apoyo a la Recopilación y Mantenimiento de tradiciones populares - Jornadas de astronomía - Talleres de indumentaria - Escuela de wikicronistas
ARTES PLÁSTICAS Y LITERARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - ALEX: Almería experiencias - Exposiciones y eventos en espacios culturales de la Diputación y en la provincia
6.2. PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a proyectos culturales municipales - Convocatoria de asistencia económica para Promotores Culturales - Asistencia a los Municipios en Proyectos culturales de carácter especial 	
6.3. COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL	

6.1. CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS ELABORADOS Y GESTIONADOS POR LOS DEPARTAMENTOS

A. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES

El Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales presta atención principalmente a la promoción y difusión de la cultura, elaborando programas para apoyar las programaciones culturales de los municipios de la provincia y dotar de contenido a sus espacios culturales y los de la propia Diputación. Por la situación especial en la que nos encontramos debido a la pandemia, para el año 2022, se atenderá desde este Departamento, la contratación de profesionales de la cultura y su promoción. Los programas responden a los siguientes objetivos:

- Atender las necesidades culturales de los ayuntamientos de la provincia en materia de promoción y difusión cultural.
- Contratar a profesionales, autónomos y pequeñas empresas del sector cultural.
- Incentivar e implementar acciones formativas para los colectivos culturales de los municipios y los profesionales del mundo de la cultura.

- Promocionar y divulgar la cultura de la provincia a través de los artistas y colectivos culturales.

A través de los proyectos y actividades culturales destinados a la provincia, se pretende apoyar las artes escénicas, las artes plásticas y literarias, el patrimonio histórico artístico, el ocio creativo y la formación.

Los diferentes programas van dirigidos a municipios de hasta 20.000 habitantes, a excepción de los circuitos culturales, que se destinarán a municipios de hasta 10.000 y el circuito PACA en el que podrán participar municipios de hasta 3.000 habitantes.

1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ARTES ESCÉNICAS

Este programa integra todos los proyectos y acciones en el ámbito de las Artes Escénicas en cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, la danza, la música (ópera, zarzuela, teatro musical, cabaret, music hall, clásica, jazz, flamenco, música de bandas, etc.) y, en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, habitualmente en las salas de espectáculos, pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo.

Objetivos:

- Fomentar el interés por las artes escénicas entendiendo éstas como artes presenciales.
- Potenciar la creación y formación de públicos en el ámbito del teatro y la música.
- Establecer relaciones directas entre el público y las artes escénicas, su lenguaje, su mensaje y su entorno.

Dentro del programa de promoción de las artes escénicas, se incluyen:

a) Circuitos provinciales de música clásica, danza y otras músicas.

Dada la trascendencia de la música clásica en el desarrollo de la cultura musical, se sigue considerando una disciplina para un determinado tipo de públicos, por lo que se hace necesario abrirla a nuevos espacios y nuevos auditorios, haciéndola más accesible y cercana.

En 2022 se plantea incluir nuevos tipos de música además de la clásica para, en la medida de lo posible, satisfacer otras preferencias musicales y llegar a nuevos públicos. Tendrán cabida conciertos de carácter didáctico y otros relacionados con diversas disciplinas como el audiovisual, la danza, el patrimonio histórico, artístico, natural, monumental, a través de conciertos musicales en espacios emblemáticos de los municipios.

b) Circuitos provinciales de flamenco

Con estos circuitos se pretende realizar una labor de difusión y promoción de uno de los géneros musicales con más arraigo en nuestra tierra como es el flamenco. A través de actuaciones, se va a configurar un programa de actividades con artistas flamencos de primer nivel, compaginando actuaciones del flamenco más puro con otras manifestaciones que

fusionen otros estilos, en relación con otras disciplinas o en que se celebren en espacios alternativos.

c) Circuito provincial de teatro de calle/verano

Dirigido a público familiar, su objetivo principal es proporcionar a los municipios una oferta teatral de calidad, desde compañías reconocidas de teatro de calle o sala a nivel nacional, a propuestas más sencillas de calidad con un carácter didáctico y de formación en valores, aprovechando los espacios abiertos y las salas disponibles y/o adaptadas para tal fin.

d) Circuitos provinciales de jazz

La provincia de Almería se ha convertido en los últimos años en una referencia nacional en lo que a música de swing y jazz se refiere, albergando actuaciones de figuras de primer nivel. Estos circuitos se programan para acercar a todos los públicos la riqueza del jazz en directo, como precursora de multitud de estilos (swing, blues, lindy-hop...) y con la finalidad de crear afición en nuevos públicos, mediante la programación de actuaciones de carácter didáctico, atendiendo a la demanda de los ayuntamientos. Se contemplan espectáculos que fusionen con otros estilos y disciplinas artísticas y la realización de conciertos en espacios alternativos.

e) Ciclos “Sentidos”

Se incluyen actividades de gran formato en cualquiera de las manifestaciones de artes escénicas, grandes espectáculos tanto de teatro como de música o danza. Se programarán grandes conciertos con una puesta en escena ambiciosa, con figuras del panorama nacional e internacional, a veces presentados junto a una oferta gastronómica y turística propia de los municipios participantes para frenar los procesos de despoblación, especialmente en pequeños municipios del interior.

Una oferta cultural alternativa, moderna y actual en época estival para dar respuesta a las nuevas demandas existentes en el público sobre multiculturalidad y espectáculos basados principalmente en criterios de calidad y originalidad, con un formato abierto y flexible en el contenido y en la puesta en escena.

f) Circuitos de Teatro de sala y Siglo de Oro

Promoción en la provincia del teatro del Siglo de Oro, dirigido preferentemente a público infantil y juvenil con la participación de los centros educativos, pero también al público general, ofreciendo teatro clásico en espacios escénicos de la red provincial.

g) Circuitos culturales “Con nombre propio”

Estos circuitos pretenden acercar al público a figuras vinculadas a la provincia que hayan destacado en cualquier disciplina artística, preferentemente música, teatro, danza, literatura, cine, artes plásticas, organizando circuitos de reconocimiento y homenaje a quienes de un modo u otro, han contribuido al desarrollo cultural de la provincia de Almería.

h) Carnaval provincial 2022

Tiene como objetivo general apoyar, mantener e impulsar una de las tradiciones culturales con más arraigo en nuestra provincia como es el carnaval. El Carnaval Provincial incluye el Circuito Provincial de Carnaval que consiste en llevar a los escenarios de la provincia a las agrupaciones carnavalescas.

i) P.A.C.A: Apoyo a la Cultura Almeriense

Acciones destinadas, por un lado, a promocionar y difundir el trabajo de artistas y grupos de artes escénicas de la provincia, mediante un escaparate virtual/herramienta online publicado en la web de Diputación (<https://www.dipalme.org/Servicios/IAE/iae.nsf/paca.xsp>) y por otro, a la asistencia técnica y económica a los municipios con menos recursos a la hora de confeccionar su programa cultural.

j) La banda sonora de tu pueblo. Proyectos para Bandas de Música

Acciones destinadas a apoyar el trabajo constante de las bandas municipales, a través de conciertos, encuentros, talleres de formación, celebraciones de efemérides, grabaciones de discos, recopilación y tratamiento de material sonoro y visual de las bandas, Festivales, etc.

k) Proyectos de promoción con colectivos e industrias culturales

Proyectos en colaboración con colectivos e industrias culturales de la provincia para ayudarles a mantener su actividad, con el objetivo de seguir promocionando y divulgando la cultura de la provincia, especialmente durante el periodo de restricciones sanitarias en el que nos encontramos.

Igualmente, se prevé la realización de acciones culturales de concienciación para mitigar, en la medida de lo posible, las lógicas reticencias de la población para acudir a las actividades de concentración, especialmente a las actividades de artes escénicas.

2. PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS Y LITERARIAS

Programa destinado a la promoción de los artistas plásticos y escritores en cualquiera de sus modalidades. Se contempla la difusión de la obra tanto de artistas almerienses ya consagrados, como de la promoción y difusión de artistas jóvenes que buscan hacerse un hueco en el mundo de las artes plásticas y literarias.

Objetivos:

- Favorecer la creación y formación de públicos en el ámbito de las artes plásticas y literarias.
- Acercar propuestas artísticas a los distintos espacios expositivos en Almería y provincia.
- Valorar la importancia y la diversidad del lenguaje visual y gráfico como forma de expresión y comunicación artística.

Dentro del programa de promoción de las artes plásticas y literarias, se incluyen:

a) ALEX: Almería Experiencias

Esta propuesta incluye acciones y actividades artísticas y culturales, encaminadas a la promoción y difusión de las artes plásticas, escénicas y literarias, tanto de artistas noveles como consagrados, así como de todos los agentes y profesionales del ámbito.

Almería experiencias se llevará a cabo tanto en espacios de la provincia como en espacios de la propia Diputación, desde exposiciones, vídeos de promoción, encuentros, recitales, lecturas, presentaciones de libros.

Este proyecto incluye el Foro de Artistas Plásticos de la provincia de Almería, que reúne a responsables y artistas a nivel local, nacional e internacional, ligados a los campos de la fotografía, pintura, escultura, vídeo-creación, performance...promoviendo un espacio que les permita poner en común sus experiencias, aprender y crear vías de comunicación que se mantengan a lo largo del tiempo.

Se incluye también la organización y gestión de premios literarios en sus distintas disciplinas, así como actividades complementarias en torno a su promoción y difusión.

b) Exposiciones y eventos en espacios culturales de la Diputación y en la provincia

Esta propuesta pretende, por un lado, poner a disposición del artista los espacios de los que dispone la Diputación de Almería como lugares de expresión, promoción y difusión de sus obras; y por otro, ampliar la programación artística que se ofrece desde la capital y la provincia.

A partir de diferentes espacios en la capital o la provincia, se exhiben muestras de distinta procedencia: exposiciones a solicitud de determinados colectivos socioculturales que plantean sus propuestas, presentaciones de libros y producción audiovisual, exposiciones producidas por Área de Cultura y Cine y otras como resultado del convenio anual con el Museo Ibáñez.

3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO, MATERIAL E INMATERIAL DE LA PROVINCIA

El concepto de Patrimonio Cultural se ha ido transformando y ampliando a lo largo del último siglo. De considerar exclusivamente lo monumental, artístico e histórico como principales valores para su protección, se ha pasado a tener en cuenta también otros que determinan una concepción más extensa y actualizada de cultura, como las formas de vida, las prácticas sociales, los conocimientos, las técnicas y las mentalidades de los individuos y grupos de una comunidad.

Objetivos:

- Utilizar la historia como hilo conductor para difundir el patrimonio cultural de la provincia de Almería.
- Dar a conocer el patrimonio cultural identificativo de la provincia para contribuir a su conservación y mejora.
- Promover entre los Ayuntamientos de la provincia acciones encaminadas a identificar y poner en valor los recursos patrimoniales de nuestros pueblos.

a) Proyectos para el fomento del patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia

Bajo este epígrafe se incluyen acciones para dar a conocer, poner en valor, despertar el interés y concienciar sobre la importancia de preservar y conservar nuestro patrimonio cultural material e inmaterial.

Proyectos, conciertos, exposiciones, muestras que despierten el interés sobre la importancia del flamenco como elemento singular de nuestra cultura.

Se incluyen otros, como la Escuela de Wikicronistas, que mejoran la difusión y el posicionamiento de los municipios en los sitios más consultados de internet, específicamente la Wikipedia. Tras un proceso de formación y supervisión, se crearán de equipos de wikicronistas, que serán responsables de dotar de contenido de calidad el espacio virtual de sus municipios, poniendo en valor sus peculiaridades.

También podrán tener cabida disciplinas tales como la arqueología, la música tradicional o la cultura popular en sus diversos ámbitos.

4. PROGRAMA DE OCIO CREATIVO Y FORMACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS DE LA CULTURA

Este programa contempla una serie de proyectos encaminados a ampliar y mejorar los contenidos teórico prácticos en materia de cultura, tanto para colectivos como para particulares con el objetivo de difundir y conseguir una mayor especialización de los profesionales y las industrias culturales de la provincia. También se incluyen proyectos y acciones para el análisis y el fortalecimiento de la cultura en la provincia.

Objetivos:

- Conseguir una mayor especialización de los profesionales y las industrias culturales de la provincia.
- Facilitar a las personas asistentes los conocimientos necesarios para introducir nuevas técnicas y desarrollar nuevas competencias.
- Optimizar el uso de tecnologías de información y comunicación, de manera que se consiga una mejora cualitativa de los agentes culturales.

Dentro del programa de ocio creativo y formación en distintos ámbitos de la cultura, se incluyen:

a) Talleres de formación en artes escénicas

Dirigidos al colectivo de artistas aficionados de la provincia, con el objetivo de ofrecer una oferta formativa especializada para mejorar los montajes y las producciones que se vienen realizando en el campo de las artes escénicas.

b) Talleres “Ilusionando con el jazz”

Dado el creciente interés por esta manifestación musical y especialmente, el auge que ha tenido en nuestra provincia desde el punto de vista didáctico entre los más jóvenes. La Diputación ha contribuido sustancialmente a esto en los últimos años, poniendo en marcha nuevos proyectos musicales relacionados con el jazz y la música de big band, a partir de talleres, tanto de iniciación como de nivel avanzado y otras ofertas de formación

como Master Class con figuras de primer nivel, acompañados de conciertos de motivación e iniciación al jazz. Este proyecto se realizaría en colaboración con el Colectivo Cultural de Clasijazz.

c) Talleres para la formación de colectivos culturales

Incluye la organización de cursos, charlas, mesas de trabajo con agentes culturales, asociaciones profesionales y empresariales e instituciones públicas, destinados a mejorar el conocimiento en temas como proyectos culturales, contratos, redes, promoción de productos culturales, facturación. Acciones formativas teórico-prácticas impartidas por y para los profesionales del sector cultural y en general, todo aquello que contribuya a una mayor especialización y mejora de los productos e industrias culturales y de la provincia en general.

d) Congresos culturales

Foros de reflexión y debate en el ámbito cultural con la participación de expertos de diversas materias que impulsen espacios de análisis con el objetivo último de fortalecer la cultura en la provincia de Almería. Como novedad, se incluye la organización de un “Congreso sobre Comunicación y Gestión Cultural en la era transmedia”, en colaboración con la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural en Andalucía (GECA). A raíz del estudio “Más Cultura” realizado en 2021, sobre el impacto de la pandemia en el sector de la cultura en la provincia de Almería.

B. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL

Este Departamento programa y gestiona en la provincia diversos programas de animación cultural, agrupados en diferentes Áreas de Actuación (difusión cultural, animación a la lectura, ocio creativo y patrimonio cultural) a través de las cuatro zonas territoriales con sus respectivos centros, que se desarrollan a lo largo del año en los municipios de la provincia.

Las zonas territoriales de actuación son:

Zona 1: Integrada por los municipios de las comarcas de Poniente, Alpujarra, Medio Andarax y Bajo Andarax. La sede de esta zona está en Alhama de Almería.

Zona 2: Integrada por los municipios de las comarcas de Filabres Alhamilla y Nacimiento. La sede de esta zona está en Tabernas.

Zona 3: Integrada por los municipios de las comarcas del Alto Almanzora, Mármol y Saliente. La sede de esta zona está en Olula del Río.

Zona 4: Integrada por los municipios de las comarcas del Levante y Los Vélez. La sede de esta zona está en Vera.

Los Centros Territoriales de Cultura y Cine son las unidades técnicas operativas descentralizadas de la estructura orgánica del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería, insertas en el ámbito de actuación de los municipios de la provincia.

El funcionamiento de los centros corresponde a la Diputación de Almería, que asume la coordinación y gestión de los mismos, articulando mecanismos de participación con los ayuntamientos en el ámbito cultural.

Las funciones de los centros territoriales son las siguientes:

A) Garantizar la asistencia técnica a los municipios de la provincia, especialmente a los menores de diez mil habitantes, en materia de cultura.

B) Poner en marcha Planes de Actuación de programas de Animación Cultural atendiendo las demandas de los Ayuntamientos.

C) Posibilitar la ejecución de los programas y actividades provinciales de Cultura.

D) Garantizar el asesoramiento técnico en la gestión y mantenimiento de los espacios culturales.

E) Favorecer la formación de los agentes implicados en la gestión del servicio cultural provincial.

Los programas que se desarrollan en las diferentes áreas de actuación responden a objetivos generales como:

- Atender las necesidades culturales de los ayuntamientos de la provincia en materia de animación a la lectura, promoción y difusión cultural, ocio creativo y promoción y difusión y promoción del patrimonio cultural.
- Apoyar e incentivar las artes escénicas y audiovisuales en los municipios de la provincia mediante una oferta de calidad.
- Fomentar el uso de los espacios al aire libre como punto de reunión y participación ciudadana en actividades culturales, así como la asistencia a los espacios escénicos disponibles en la provincia con una programación cultural abierta y plural.
- Fomentar actividades que favorezcan la difusión, puesta en valor y promoción del patrimonio cultural de la provincia, facilitando a los ciudadanos el conocimiento general de la misma.
- Complementar la oferta de eventos culturales de interés de los municipios.
- Contribuir al fomento de hábitos lectores, reforzando e incentivando la creatividad, la imaginación y la fantasía a través de la lectura, la escritura y otros espectáculos.
- Crear espacios de formación y creación artística destinados a la ocupación del tiempo libre, orientados hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación.
- Organizar y apoyar programas que fortalezcan el tejido cultural de la provincia y que contribuyan a la formación mediante la cooperación en materia de cultura.
- Contribuir a la divulgación de las experiencias culturales y artísticas desarrolladas en la provincia que promocionan el arte, el patrimonio y la cultura almeriense.

1. ÁREA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA:

Esta área se concreta en un conjunto de actividades y experiencias lúdicas y didácticas que tienen como objetivo fundamental el fomento de hábitos lectores; reforzando e incentivando la creatividad, la imaginación y la fantasía a través de la lectura, la escritura y otros espectáculos.

a) Dinamización lectora

Actividades destinadas a diferentes sectores de población que van desde actividades compartidas en bibliotecas de los municipios como actividades destinadas específicamente a los centros de enseñanza de educación primaria y secundaria, donde a través de talleres de oralidad, de marionetas, de gramática, sesiones de cuentacuentos, espectáculos didácticos, sesiones teatralizadas, exposiciones, conciertos, encuentros con autor, narradores, cuentistas, ferias del libro, etc. se posibilitan espacios de creación y dinamización lectora.

b) Encuentros con Autor

Se trata de una actividad donde se ofrece la posibilidad de realizar encuentros con narradores orales, con diferentes autores literarios o ilustradores para público infantil, juvenil o adulto, tanto en bibliotecas como en centros educativos con alumnos y alumnas de todas las edades, que faciliten la interacción entre el autor, su obra y los lectores y supongan un estímulo para la afición lectora.

c) Arriba el Telón en el Cole

Destinado a centros educativos con el fin de estimular la imaginación y la creatividad mediante historias contadas a través de la música, el teatro, la magia y en general las artes escénicas.

d) Concurso de Dibujo “Maravilleando por el Río”

Concurso de dibujo destinado a los/as alumnos/as de primaria de los municipios que contienen maravillas, con la posibilidad de ampliarlo a todos aquellos municipios que estén interesados.

La idea de este concurso es dar a conocer el entorno cultural y acercar a los niños y niñas al patrimonio más cercano, potenciando la creatividad artística a través del dibujo.

Para ello se obsequiará a los mejores ocho dibujos de los participantes con un lote de libros. Además, se creará un archivo gráfico para poder llevar a cabo una exposición itinerante de los trabajos presentados.

e) Clubes de Lectura

Con el desarrollo de esta actividad se intenta fomentar la lectura entre los diferentes sectores de la población, fundamentalmente a público adulto y mayores, a través de actividades didácticas, lúdicas y participativas. Consistiría en iniciar la lectura de un libro para posteriormente compartir impresiones y experiencias en común. Proporcionar material bibliográfico a los grupos a través de un catálogo, realizar rutas literarias guiadas por espacios y lugares relacionados con las letras, etc. Actividades coordinadas por un

dinamizador especialista y que se desarrollan tanto en bibliotecas municipales como en centros escolares o asociaciones.

f) Programa ‘Al pie de la letra’

Impulsar actividades de animación y promoción relacionadas con el mundo de la literatura que propicien el fomento de la lectura entre los diversos sectores de población en municipios de la provincia. Abarcando para ello, estrategias y acciones dirigidas a crear vínculos entre el material de lectura y los lectores y recursos cercanos y motivadores para dicho fin. Para ello, se desarrollarán diversos contenidos y actividades como: creación y diseño de plantillas, aplicaciones y recursos digitales para el portal web de cultura y cine como soporte para la publicidad, difusión y promoción de las actividades y acciones desarrolladas en esta área de animación a la lectura; circuitos de cuentacuentos, narradores orales, cuentos teatralizados, clubes de lectura, senderos encuentados, ciclo de narración oral de historias de vida... que fomenten y favorezcan la creatividad y la imaginación o valores de igualdad, respeto, tolerancia...; la creación de un hashtag como herramienta en las redes sociales para el conjunto de actividades realizadas en esta área de lectura con el objetivo de difundir y dar a conocer las diferentes acciones organizadas e intentar captar a nuevos lectores, sobre todo al sector juvenil.

2. ÁREA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Esta área engloba una gran variedad de actividades destinadas a fomentar la realización de espectáculos de teatro, música, danza, magia, etc., con el que se pretende fomentar el gusto y la afición por todas estas artes escénicas en los municipios almerienses.

a) Espectáculos de teatro, música, danza, ilusionismo...

Uno de las tareas fundamentales del Área de Cultura y Cine es el apoyo y asesoramiento técnico y económico en aquellos eventos o programaciones que desde los distintos Ayuntamientos desarrollan en sus localidades a lo largo del año. Eventos que tienen un interés general y suponen un referente dentro de las distintas áreas (animación a la lectura, ocio creativo, difusión cultural, promoción y difusión del patrimonio) Se trata de apoyar a aquellos proyectos culturales de todas las disciplinas desarrolladas por los municipios de la provincia y que se organicen en forma de festivales, certámenes, jornadas, ciclos o similares.

b) Arriba el Telón

Esta actividad consiste fundamentalmente en una variada oferta de grupos de teatro en los que figuran pasacalles, animación infantil y teatro de calle, así como actuaciones de música; que puedan satisfacer, en la medida de lo posible, las demandas de un público familiar.

c) Programa de artes escénicas y audiovisuales

Engloba una variedad de actividades para la difusión y promoción de las artes escénicas y audiovisuales de interés para los ciudadanos y para colaborar en la consolidación de eventos culturales significativos en municipios de la provincia que

ofrecen programaciones peculiares, con espacios alternativos, que promuevan los grupos de artistas aficionados de cada zona...

Música, cine, teatro, danza, ilusionismo, magia..., diseño y publicidad, etc, conforman estas actividades en eventos culturales como: *el festival de teatro Al-fresco* que ofrece una programación variada de diferentes formatos teatrales de calidad que se realizan en lugares y espacios emblemáticos del municipio de Tabernas; *Nacimiento en escena*, que pone en escena las obras de teatro de los grupos aficionados de este municipio junto con otros grupos profesionales en espacios escénicos no convencionales y alternativos aprovechando el buen tiempo del verano y que posibilita la participación de un público familiar; *Al Relente de Abla*, que desarrolla una amplia programación cultural donde se dan cita las artes escénicas y audiovisuales en las noches veraniegas; *Conciertos de Navidad* que dan contenido cultural a municipios muy pequeños; entre otros.

d) Cultura en la Calle

Incluye una programación variada de actividades culturales dirigidas a los municipios de la provincia, con una serie de actuaciones de teatro, música, espectáculos de magia y calle, bandas de música, planetarios, cine, etc. que demandan los ayuntamientos para sus fiestas, semanas culturales, programas municipales y programación de sus espacios escénicos y culturales. Son actividades que se desarrollan fundamentalmente al aire libre, en época estival, por la bonanza del clima y debido a que se produce un aumento de la población y por tanto de la demanda de actividades para un público familiar.

e) Vive el Teatro

Consta principalmente de actuaciones de teatro, música, danza, magia... que se desarrollan en municipios con espacios escénicos adecuados, con el fin de mantener una programación estable, así como apoyar la programación cultural de aquellos municipios con nuevos espacios escénicos que tienen que dotar de contenido.

f) Ocupa Tu Butaca

Actuación que pretende dar a conocer espectáculos de teatro y de música de gran formato en espacios adecuados para ello o manifestaciones artísticas que por sus exigencias técnicas o económicas sólo pueden realizarse en grandes espacios escénicos. Asimismo, colaborar con eventos de gran formato que se realicen en la provincia tales como las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro, el Festival de Teatro de El Ejido, Festival de Teatro Nacional de Albox, espectáculos en el Teatro Villa de Huércal-Overa u otros de carácter especial relacionados con las artes, favoreciendo la asistencia de los habitantes de los municipios a dichos eventos o espectáculos.

g) Muestra de Teatro Aficionado

A lo largo del año se desarrollan talleres de teatro dirigidos a los aficionados a este arte. A través de estos talleres de teatro se les ofrece la posibilidad de desarrollar su afición y establecer canales de participación cultural. La muestra se organiza para dar a conocer el trabajo realizado en estos talleres, contribuir a la difusión y promoción de la cultura teatral entre los vecinos y vecinas de estos municipios y asimismo, reforzar y fomentar la presencia de grupos de teatro aficionado en la provincia.

h) Ven al Teatro

Se desarrolla en los municipios de la comarca del Levante y de los Vélez con la colaboración de los ayuntamientos que disponen de espacios escénicos adecuados. El objetivo fundamental es difundir y fomentar la afición al teatro entre la población de los municipios de esta zona y de manera muy especial entre el público adulto, con la participación de grupos profesionales. Asimismo, potenciar la oferta cultural de los espacios escénicos existentes, respondiendo a la demanda de los ayuntamientos y de la población en general.

i) Programa de teatro aficionado

Desde hace muchos años se viene realizando programas de apoyo a los grupos de teatro aficionado de la provincia. Fundamentalmente, talleres formativos y muestras de teatro para dar a conocer el trabajo que desarrollan los distintos grupos.

Estos talleres surgieron con el objetivo de incentivar el teatro aficionado en los municipios de la provincia de Almería mediante una adecuada propuesta de formación, así como apoyar y promocionar a los grupos de teatro aficionado que ya habían comenzado sus primeros pasos.

Las muestras de teatro son una forma más de seguir alentando y motivando a la participación ciudadana en este tipo de actividades, donde los grupos amateur ofrecen el esfuerzo de todo un año, pero sobre todo la ilusión de compartir un rato de ocio donde emocionarse y disfrutar con el teatro y con ellos.

Seguir manteniendo esta línea de trabajo es el fin de este proyecto que además quiere propiciar la realización de un Encuentro provincial de grupos de teatro aficionado de la provincia.

3. ÁREA DE OCIO CREATIVO

Esta área de actuación recoge todas aquellas propuestas relacionadas con la oferta de acciones formativas destinadas a la ocupación del tiempo libre. Se pretende crear un espacio donde orientar a los ciudadanos hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación.

a) Exposiciones

Consiste fundamentalmente en la organización de una serie de exposiciones itinerantes de carácter artístico o histórico que surgen tanto de talleres de formación (fotografía, indumentaria histórica, dibujo, pintura, etc.) como de otras actividades del Programa de Patrimonio de la Diputación Provincial de Almería o de artistas vinculados con la provincia o de temática almeriense. Entre las exposiciones con las que se contará están: exposiciones sobre la minería, el ferrocarril, personajes ilustres, la uva de barco, muestra de fotografía antigua...

b) Talleres de Fotografía

Se trata de organizar talleres prácticos de fotografía tanto analógica como digital, donde se pretende que los participantes alcancen un conjunto de conocimientos y destrezas que les permitan la realización de fotografías con un alto nivel de calidad y consigan llegar

a aplicar las técnicas aprendidas en sus trabajos. Realizar talleres desde un nivel elemental a talleres de especialización.

c) Talleres de Teatro

Se trata de cursos prácticos formativos para que los asistentes a los mismos obtengan una serie de conocimientos acerca de la interpretación teatral; y se estimule a los alumnos y alumnas a conocer y trabajar las diferentes formas de hacer teatro. Además, al montaje de una obra teatral que se estrenará en el año y con la posibilidad de programarla en otros municipios, como una forma más de apoyar y promocionar a los grupos de teatro aficionados existentes en la provincia e incentivar la creación de nuevos grupos.

d) Taller de Astronomía

Se trata de un curso teórico-práctico, en el que se desarrollarán diferentes contenidos como charlas, observación del cielo nocturno con telescopios, taller de reconocimiento de estrellas y constelaciones, rutas astronómicas guiadas..., donde se familiarizará a los asistentes con la astronomía, facilitando unos conocimientos básicos de iniciación a esta ciencia y la observación de los Astros.

e) Taller de ocio alternativo para jóvenes

Actividades dirigidas fundamentalmente a jóvenes que fomenten el desarrollo de aficiones creativas y saludables de ocio que luego podrán seguir practicando en su día a día, y que puedan servir de herramientas para desarrollar la creatividad o descubrir su vocación profesional. Para ello, se proponen varios contenidos como: taller de customización de ropa a través del cual se propondrá una visión alternativa y diferente de introducción a la costura; taller de graffitti, a través de la exhibición y master class en la que el graffitero pintará y explicará al alumnado las técnicas de elaboración del graffitti.

f) Taller de documental de gastronomía

Una actividad que pretende dar a conocer las diferentes elaboraciones de platos a partir de un producto local como puede ser la leche, la miel o el aceite. Constará de una jornada gastronómica y showcooking desarrollado por un restaurante local. Todo ello, quedará grabado en un documental que pueda servir de recurso turístico cultural para el municipio.

4.ÁREA DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio cultural de un pueblo, según definición de la UNESCO, comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

Bajo esta amplia definición nos proponemos trabajar a nivel provincial para abordar todas aquellas acciones encaminadas a incrementar el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto a los valores culturales de la provincia.

a) Jornadas Histórico-Culturales

Bajo este epígrafe, se intenta aunar los programas y actividades que pretenden poner en valor aspectos de la historia de los municipios, como fiestas, elementos arquitectónicos, paisajísticos, artísticos, históricos, acontecimientos... para fomentar el conocimiento de la historia local, y continuar con la labor de investigación que nos aporte nuevos datos. Jornadas en las que se organizarán exposiciones, conferencias, mesas redondas, recreaciones, proyecciones, elaboración y edición de vídeos...

b) Programa de promoción del patrimonio

Este programa tiene por objetivo la catalogación y promoción del patrimonio histórico-artístico, natural y monumental de los municipios, para lo cual se ofertarán a los ayuntamientos una variada batería de actividades audiovisuales, de difusión cultural y promocional de su patrimonio.

c) Apoyo a la Recopilación y Mantenimiento de tradiciones populares

Consiste fundamentalmente en actividades dirigidas a la recopilación de tradiciones populares heredadas de nuestros antepasados para contribuir a su mantenimiento entre las nuevas generaciones como: la recopilación de textos y las representaciones moros y cristianos, la gastronomía popular o el folklore de nuestra tierra (música, baile, indumentaria) ...

d) Rutas teatralizadas

Con el objetivo de difundir y divulgar el patrimonio cultural de nuestros pueblos para lograr una transmisión de su valor histórico, estético y paisajístico, utilizando recursos que generen identidad y prestigio, construyendo una sociedad sensible y crítica que cuide su patrimonio y fortalezca la cultura de sus habitantes se organizan estas rutas teatralizadas guiadas por una actriz que, encarnando un personaje de la historia del pueblo, lleve al público por un recorrido adaptado a las exigencias de la COVID-19. Durante el itinerario aparecerán otros personajes que contarán relatos y anécdotas con rigor histórico. Asimismo, proponer que las rutas puedan realizarse en un formato digital para su promoción y difusión a través de distintos canales de comunicación.

e) Jornadas de astronomía

Pretende la divulgación del patrimonio natural y concienciar de la importancia de proteger el cielo nocturno que forma parte de nuestro patrimonio. Conocer la bóveda celeste, disfrutar del cielo nocturno, sus elementos y mitología es uno de los objetivos que se pretenden con estas jornadas en las que se llevarán a cabo diversas actividades como conferencias, talleres, visitas a un planetario, observación nocturna conducida por profesionales, conocer el observatorio de Calar Alto que está en el punto más alto de la Sierra de los Filabres...

f) Programa Música Tradicional Almeriense

Hoy en día existen muchos elementos que ponen en peligro la trasmisión y pervivencia del patrimonio cultural inmaterial, como es el folclore de nuestra tierra (música, baile e indumentaria). Una manifestación tradicional que reafirma la identidad de

nuestra provincia, pues tiene unos rasgos y estilos propios que nos diferencian de otras zonas. La despoblación y el éxodo rural, la globalización, las nuevas tecnologías, los cambios socioculturales... son algunos de esos elementos que pueden poner en riesgo la conservación del folclore provincial.

Por ello, se plantea este proyecto, con el fin de contribuir a la pervivencia de este patrimonio cultural, que forma parte de nuestro acervo cultural vivo. Trabajar a través de distintas acciones y actividades para apoyar nuestra cultura tradicional, mantener nuestras propias señas de identidad y promocionar turísticamente nuestros pueblos a través de nuestro folclore.

g) Programa Recreaciones e Indumentarias Históricas

Atendiendo a la amplia definición de patrimonio cultural, que no sólo se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende tanto tradiciones o expresiones vivas heredadas, se propone este programa provincial con distintas acciones con el fin de seguir con la labor de favorecer el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto a valores culturales a través de las distintas recreaciones histórico-turísticas que se vienen realizando en la provincia, así como otras que puedan proponerse. Recrear y rememorar determinados hechos históricos que permitan a los almerienses y visitantes de nuestra provincia conocer, descubrir y disfrutar de nuestro legado cultural y de nuestros pueblos.

h) La alacena de la memoria

El objetivo general de este programa es abordar todas aquellas acciones encaminadas a incrementar el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto por los valores culturales y naturales de la provincia. Así pues, este programa pretende dar a conocer hechos, lugares y personajes, con los que se ubica a un pueblo en un tiempo y lugar familiar a los miembros de la comunidad.

De esta manera se pretende poner de manifiesto la propia tradición popular de los municipios de la zona, dándole un rigor cultural, a la vez que hacemos que la transmisión oral quede materializada, y de alguna forma las generaciones venideras tengan conocimiento de todas ellas.

Se realizará un proceso de investigación, con entrevistas a personas de interés, que se plasmará en un video. Algunos de los trabajos que se proponen versarán sobre la minería en la zona del Levante y en el Almanzora, con el foco puesto en el papel de la mujer del minero y, en la pesca artesanal, también con las experiencias de las mujeres de los pescadores.

i) Talleres de indumentaria

La elaboración de trajes siguiendo todo el proceso de diseño, corte y confección de forma rigurosa y documentada para acontecimientos culturales de los municipios de la provincia que nos lleven a profundizar en el conocimiento de una época histórica y revivirla. La historia como hilo conductor para difundir el patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia de Almería de una manera visual y atractiva.

C. DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES

La finalidad del programa de Artes Audiovisuales es la de apoyar a los ayuntamientos de la provincia de Almería para que consigan propiciar ámbitos en los que se puedan explorar, crear y recrear visiones e historias que reflejen la diversidad cultural que genera la imagen, el cine y las artes audiovisuales. Todo ello, atendiendo actualmente, a la situación que ha provocado la pandemia del coronavirus.

Atendiendo a este fin, se han establecido los siguientes objetivos generales:

- Facilitar los medios para que en los municipios de nuestra provincia se difunda y promueva la cultura audiovisual.
- Ofrecer a los profesionales y creadores almerienses vinculados a las artes audiovisuales instrumentos para la reflexión y el conocimiento.
- Fomentar en nuestra provincia la creación y distribución de las artes audiovisuales.

a) Oficina Provincial de Cine “Filming Almería”

Con este servicio se seguirá apoyando técnicamente a los ayuntamientos de la provincia para la captación de proyectos de producción cinematográfica y audiovisual; la difusión de los escenarios almerienses como zonas preferentes para los rodajes; la promoción y fomento de las empresas audiovisuales afincadas en la provincia; la realización de actividades en Almería para fomentar el conocimiento y desarrollo de la cultura y la industria audiovisual; y la organización de acciones que den a conocer la historia del cine de nuestra provincia y la vinculación que se mantiene con proyectos audiovisuales.

Para ello, se ha previsto la puesta en marcha de fam trips de localizaciones almerienses para profesionales e investigadores de la industria audiovisual; la organización o colaboración en cursos, talleres, clases magistrales, mesas redondas, conferencias, encuentros sobre formación en los distintos sectores del ámbito audiovisual; la gestión de la página web ‘Filming Almería’ y del facebook homónimo; la realización de foros o congresos para la promoción y difusión de la industria y la cultura cinematográfica almeriense; la señalización informativa de localizaciones cinematográficas de nuestra provincia; el emprendimiento, en coordinación con el Instituto de Estudios Almerienses, de la guía audiovisual del patrimonio almeriense, dirigida a los ayuntamientos de la provincia; la ampliación de la guía de localizaciones cinematográficas de la provincia de Almería en 360º; la programación de presentaciones de producciones audiovisuales relacionadas con la provincia de Almería; el estudio y ejecución de los procesos para la creación del clúster audiovisual almeriense, apoyando a las empresas de este sector en la provincia; la elaboración de un catálogo de paisajes originales de la provincia de Almería; la participación en eventos nacionales o internacionales para la divulgación de las peculiaridades de nuestra provincia en el ámbito cinematográfico y audiovisual; la colaboración para el desarrollo del proyecto Camina-Community Awakening for Multicultural Integrative Narrative of Almería; y la producción de actividades y acciones

que fomenten y dinamicen la expansión de la cultura y la industria audiovisual en la provincia de Almería.

b) Redes audiovisuales

Con este nuevo proyecto, se pretende ofrecer a los ayuntamientos de la provincia una plataforma para, por un lado, dar a conocer, por medio de sesiones audiovisuales, la diversidad de tendencias, géneros, movimientos, autorías, formatos, tipologías, oficios, que se entrecruzan para configurar el mapa actual de la cultura audiovisual; y por otro, apoyar con actividades cinematográficas los programas culturales de los ayuntamientos de municipios de la provincia.

c) Exposición Fotográfica Itinerante “Almería, Tierra de Cine”

Este ciclo aspira a dar a conocer en los municipios que no superen los 20.000 habitantes la exposición del VIII Concurso Internacional de Fotografía ‘Almería, Tierra de Cine’, presentada en la vigésima edición del Festival Internacional de Cine de Almería, así como apoyar los programas culturales de los ayuntamientos de los municipios que participen, con el fin de fomentar la innovación artística y promocionar la cultura de nuestra provincia.

d) XXXI Circuito Provincial de Cine de Verano

Este circuito aúna el doble interés por parte de la Diputación de Almería de difundir el cine y de apoyar con actividades cinematográfica los programas culturales de verano de los ayuntamientos de municipios de la provincia que no superen los 5.000 habitantes.

Así pues, con la intención de recuperar o mantener espacios al aire libre para desarrollar una forma tradicional de ver cine en verano, se ponen a disposición de los ayuntamientos los medios para la exhibición de películas y se programan títulos que puedan ser vistos por todo tipo de público.

e) XXI Festival Internacional de Cine de Almería – FICAL 2022

La promoción de los municipios de la provincia de Almería mediante el refuerzo de sus vínculos históricos con la industria y la cultura audiovisual será el fin principal de esta vigésima primera edición del Festival Internacional de Cine de Almería.

Con sus actividades y proyectos, se posibilitará la visión de cortometrajes nacionales e internacionales actuales; se darán a conocer obras de cineastas noveles; se impulsarán acciones para mostrar las tendencias televisivas actuales; se generarán ámbitos para las manifestaciones audiovisuales alternativas; se favorecerá la implicación de los sectores que en los municipios almerienses están relacionados con el mundo audiovisual; se crearán espacios de encuentro presenciales e informáticos para la reflexión y la intervención de cineastas, productores, artistas, técnicos, historiadores y críticos del cine; se mantendrá la vinculación con el proyecto ‘Almería, Tierra de Cine’; se auspiciará la relación con otros festivales nacionales e internacionales; y se facilitará la participación activa de los ciudadanos de nuestra provincia. En definitiva, se promocionará la provincia de Almería como zona de referencia de la industria y la cultura audiovisual internacional y se promoverá la participación de distintos sectores sociales de la provincia, mediante el acceso a la diversidad de manifestaciones de las artes audiovisuales.

Con la intención de aumentar la repercusión de esta edición en los municipios de la provincia, se organizarán ciclos y actividades de promoción y difusión cinematográfica previamente y durante la celebración del Festival. Igualmente, se homenajeará a artistas o profesionales por su trayectoria o por haber desarrollado parte de su trabajo en producciones rodadas en municipios de la provincia de Almería.

La programación de las diferentes actuaciones propuestas por los Departamentos de Actividades y Programas Culturales Provinciales, de Gestión y Animación Cultural y de Artes Audiovisuales están sujetas a la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y a las limitaciones que sean impuestas; pudiendo llevarse a cabo modificaciones de las actuaciones planteadas atendiendo a dichas limitaciones.

6.1.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL

Los indicadores de evaluación que serán aplicados, son los siguientes:

- Índice de consecución de los objetivos propuestos.
- Número de municipios participantes según lo previsto.
- Grado de realización de los contenidos de cada programa.
- Análisis de los soportes publicitarios y de difusión utilizados.
- Idoneidad de recursos para cada actividad.
- Nivel de asistencia a las actividades según lo estimado, por grupos de edades.
- Valoración cualitativa del conjunto de las actividades que conforman cada programa (organización del ayuntamiento, calidad de la actividad, satisfacción de los asistentes).
- Análisis de posibles incidencias y observaciones.
- Grado de cumplimiento de las solicitudes de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.
- Valoración del cumplimiento por parte de los ayuntamientos participantes de las condiciones técnicas generales y de las específicas solicitadas para cada propuesta cultural o circuito.
- Número de beneficiarios de las acciones formativas y de ocio programadas.
- Número de grupos y artistas profesionales participantes.

6.1.2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS

El trámite para solicitar los Ayuntamientos la participación en convocatorias de asistencias económicas, actividades y circuitos culturales provinciales de esta Área, será realizado de forma telemática a través de los trámites habilitados al efecto.

1. Asistencias económicas por convocatoria: El Área ha previsto la realización de la convocatoria “Promotores Culturales”. Convocatoria incluida en el marco del Plan de Asistencias Económicas de la Diputación. El plazo de presentación de solicitudes será el que se establezca para todas las Áreas de la Diputación.

2. Solicitud de participación en actividades y circuitos culturales: Por medio de convocatorias específicas para cada circuito cultural.

Ruta de acceso para la presentación de solicitudes:

www.dipalme.org

Intranet de adheridos

Oficina virtual funcionario

Nuevo expediente: Cultura/Actividades de Fomento (según proceda)

Descarga de documentos

El anuncio de iniciación del plazo de presentación de solicitudes, será publicado en el tablón de anuncios de www.dipalme.org. en “actividades culturales” para los circuitos culturales, “subvenciones y ayudas” para asistencias económicas para Promotores Culturales.

El periodo de solicitud para los circuitos culturales se establecerá entre 7 y 10 días hábiles, periodo que será especificado en cada convocatoria.

6.1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ATENDER LAS PETICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Los criterios de aplicación por los Departamentos Técnicos para la valoración de las solicitudes municipales recibidas por convocatoria pública serán los siguientes.

1º. Municipios o entidad local menor que reúnan las condiciones técnicas exigidas en los programas.

2º. Municipios o entidad local menor que incluyan la actividad o actividades que soliciten dentro de su programación municipal cultural. Dicha programación se aportará junto con la solicitud, según modelo que se anexe y todos sus apartados cumplimentados para su valoración.

3º. El orden de prioridad de las actividades solicitadas (este criterio se aplica exclusivamente cuando se oferte más de un circuito en la misma convocatoria).

4º. Municipios o entidad local menor que tenga menos número de habitantes.

Se tendrá en cuenta como criterio de distribución territorial, la posibilidad de asignar un número determinado de actividades por cada una de las zonas territoriales de cultura; siempre que cumplan con los criterios de selección anteriormente citados.

No obstante, se tendrá en cuenta el número de actividades concedidas por el Área de Cultura y Cine a un mismo municipio o entidad local menor.

Determinados Circuitos Culturales, por sus características, requieren, además de los criterios generales indicados para la selección, la aplicación de criterios específicos de valoración, que, entre otros, pueden ser los siguientes:

- Municipios que tengan Banda de Música, Conservatorio o Escuela de música, Peñas flamencas
- Municipios que realicen la actividad en horario escolar.
- Municipios que tengan instituto de E.S.O. y/o bachillerato.

6.2. PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL

Se ofrece a los ayuntamientos de la provincia, con el fin de que puedan disponer de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que les permitan desarrollar los proyectos y actividades que demandan sus ciudadanos.

Para ello, se han previsto las siguientes acciones:

1. Apoyo a proyectos culturales municipales.

Se trata de apoyar proyectos y actividades municipales que por su naturaleza o contenido tienen un interés cultural o institucional de carácter excepcional y que se enmarcan dentro de las distintas áreas de actuación de este plan provincial (animación a la lectura, promoción y difusión cultural, promoción del patrimonio cultural, ocio creativo). A través de esta acción se da la oportunidad a los municipios de desarrollar más ampliamente sus programaciones culturales municipales atendiendo las demandas de sus ciudadanos, complementando así la oferta de eventos culturales de interés de los municipios.

2. Programa de Promotores Culturales

Convocatoria de ayuda económica a municipios de la provincia de hasta 5.000 habitantes para la contratación de promotores culturales y de programas de apoyo a la formación de estos agentes culturales.

Se trata de poner al servicio de los ayuntamientos personal para el asesoramiento y la gestión de sus intereses culturales y formarlos a través de planes específicos.

El promotor cultural municipal es el técnico contratado por uno o varios municipios que desarrolla programas locales y media entre las actuaciones municipales y las provinciales o de zona.

Las principales funciones de estos técnicos son:

- Colaborar y apoyar a los técnicos del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería de las distintas zonas en el desarrollo de programas y actuaciones de ámbito comarcal y provincial.
- Desarrollar la programación de actividades culturales de ámbito municipal.
- Apoyar y asesorar, en materia de cultura, a los distintos colectivos culturales del municipio.

3. Asistencia a los municipios en proyectos culturales de carácter especial

Desde el Área de Cultura y Cine se vienen apoyando, desde hace años, proyectos de carácter especial o excepcional que refuerzan los valores naturales, históricos y culturales de la provincia y que suponen recursos y herramientas importantes para el refuerzo de la promoción sociocultural de nuestros municipios. En ese sentido desde la Diputación Provincial de Almería se viene prestando asistencia técnica y económica a aquellos municipios que lo solicitan.

Los proyectos en los que se ha previsto colaborar este año son:

Actividades de difusión del Patrimonio Cultural: Festival de música tradicional de La Alpujarra en Dalías, Encuentro de Cuadrillas de Vélez Rubio, Juegos Moriscos de Purchena, Recreación histórica de la Paz de Las Alpujarras en Padules, Relaciones de moros y cristianos en Olula de Castro, Recreación histórica “El Joraique” de Tahal, Recreación Histórica Moros y Cristianos de Vera, Recreación histórica de Berja, Festival de la exención de Villazgo de Huércal-Overa, Anochecer en los Millares en Santa Fe de Mondújar, Yacimiento Arqueológico Bayra de Vera, difusión de la música tradicional y recreaciones históricas, entre otras.

Apoyo a la difusión de las artes plásticas: Convenio de colaboración con el ayuntamiento de Almería para el proyecto de actividades del Museo de Arte de Almería, transferencia para el proyecto de actividades de la fundación de Arte Ibáñez Cosentino, Exposición Rodalquilarte de Níjar.

Actividades de difusión de las artes escénicas: Festival internacional de teatro de El Ejido, Muestra de Teatro aficionado de La Alpujarra, Rincones de música y palabras en Oria, ‘Velefucuento’ de Velefique, Bienal de Plectro de Benahadux, Clásicos en el parque de Níjar.

Apoyo a Festivales: Festival flamenco de Fondón, Certamen de Habaneras y Polifonías de Cuevas del Almanzora, Festival Flamenco de Almería, Festival de música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco, Festival de flamenco de “Los Hornos” de Lucainena de las Torres.

Apoyo a Festivales de cine: Almería Western Film Festival de Tabernas, Festival nacional de cine de Berja.

Otros proyectos en los que la Diputación colabora: Recreación Histórica de la Pasión de Cristo de Gádor, Noche de los Candiles y Alma de Almócita, Los sonidos de la Semana Santa de Abla, certamen carnaval de Felix, Desembarco pirata de Níjar, la revista Farua de Berja, la revista Velezana de Vélez Rubio.

Estas colaboraciones están previstas como asistencias económicas nominativas en el anexo III del presupuesto provincial vigente, relación que puede ser consultada.

6.3. PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL

Desde el Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería se realiza una labor permanente de colaboración con entidades culturales, colectivos, asociaciones, artistas... que realizan eventos culturales de carácter especial.

Se propone esta acción con el objetivo general de impulsar y difundir la cultura y el patrimonio cultural almeriense y favorecer la consolidación del tejido cultural que refleja la diversidad cultural existente en la provincia.

Por una parte, atender y apoyar a entidades culturales, asociaciones e instituciones almerienses que realicen proyectos, acciones o actividades culturales y artísticas tales como jornadas, cursos, seminarios, conferencias, publicaciones, exposiciones, edición de revistas, acontecimientos, actividades de carácter institucional, actos literarios, conmemoraciones, homenajes, foros, concursos o certámenes, etc. que sean de interés cultural o puedan favorecer o tener alguna incidencia en colectivos como la tercera edad, la infancia, la juventud, o colectivos en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad, o aquellos que fomenten la igualdad, el patrimonio material e inmaterial de nuestra provincia...

Por otra parte, atender y apoyar la promoción y difusión de grupos o artistas almerienses, dentro o fuera de nuestra provincia, para dar a conocer su trabajo y contribuir a la divulgación de las experiencias culturales y artísticas desarrolladas en la provincia que promocionan el arte, el patrimonio y la cultura almeriense. Contratación de espectáculos; diseño, publicidad y comunicación; soportes publicitarios; sonido, iluminación y montaje de infraestructuras, edición de catálogos, catálogos virtuales, revistas...

Además, y con carácter general, a través de sus servicios técnicos, realiza otro tipo de colaboraciones:

- Asesoramiento técnico a través de nuestros servicios de información en la provincia y en los servicios centrales del Área de Cultura y Cine.
- Gestión y coordinación de programas y actividades de carácter especial.
- Colaboración económica en eventos culturales de carácter provincial y supra-provincial.
- Apoyo en la dotación de la infraestructura técnica, necesaria para la realización de actividades de carácter puntual.
- Orientación en materia de difusión y comunicación.

Las distintas actuaciones que se puedan realizar en colaboración con entidades culturales, asociaciones e instituciones, se canalizan a través de nuestros servicios culturales de zona, o de los servicios centrales en el Área de Cultura y Cine.

7. PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que tiene como finalidad propiciar el estudio, la investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Almería en todos los ámbitos del conocimiento a través de la organización de actividades, la edición de publicaciones y la investigación.

7.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Actividades

Se abordan temáticas diversas con formatos organizativos variados: jornadas, ciclos de conferencias, foros de debate, actos literarios, itinerarios, exposiciones, documentales, etc.

2. Publicaciones

Una amplia producción editorial que engloba aspectos históricos, geográficos, etnográficos, medioambientales... Así mismo se promueven ediciones vinculadas a la conmemoración de efemérides, biografías, creación literaria, etc.

3. Investigación

Se realizan publicaciones de carácter científico, jornadas en los que los investigadores vinculados a nuestra provincia adquieren un especial protagonismo y una convocatoria anual de ayudas para trabajos de investigación.

4. Colaboraciones con otras entidades

Con Ayuntamientos, principalmente, a través del Programa de divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de municipios almerienses, y con otras entidades, legalmente constituidas, que fomenten el conocimiento y divulgación de aspectos coincidentes con los fines del IEA.

Esquema de las actuaciones a desarrollar:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES (IEA)

1. ACTIVIDADES	Programa. Propuestas miembros IEA	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias • Rutas • Jornadas • Tardes del IEA • Conmemoraciones • Plenario • Encuentros • Documentales • Exposiciones • Presentaciones • Ferias del libro • Días internacionales
	Programa Actuaciones institucionales	
2. PUBLICACIONES	Programa Gestión y distribución editorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Colecciones de encargo (Guías de Almería, Historia, Pueblos. • Revista Estudios Almerienses REAL) • Ediciones conmemorativas • Convocatoria publicaciones • Ediciones institucionales • Diccionario biográfico • Otros proyectos editoriales • Distribución
3. INVESTIGACIÓN	Convocatoria subvenciones	
4. COLABORACIONES	Entidades Locales	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico. • Centro de Estudios Velezano y Centro Virgitano de Estudios Históricos. • Publicaciones
	Con otras entidades	Actividades y publicaciones
5. INDICADORES DE EVALUACIÓN	Actividades. Publicaciones. Investigación. Colaboraciones con otras entidades	

7.1.1. ACTIVIDADES

Se organizan atendiendo a la siguiente clasificación.

1. Propuestas de los miembros del IEA

La principal característica que define la singularidad del Instituto son los miembros que forman parte de su estructura. Personas que aportan sus conocimientos y bagaje en distintas disciplinas para contribuir a la consecución de los fines del Instituto.

Al igual que en años anteriores, a finales de 2021, se les solicitó la presentación de propuestas para, si procede, incorporarse a nuestra programación. Las recibidas serán valoradas atendiendo, principalmente, a su adecuación a los fines del IEA, contenidos vinculados a los departamentos en los que se organiza este centro de estudios locales, diversidad de formatos (conferencias, exposiciones, documentales, jornadas, rutas...) condicionantes derivados de la situación pandémica o viabilidad organizativa.

2. Actividades institucionales.

Entre otras actuaciones, abarca la actividad especial anual, conmemoraciones, homenajes, efemérides, reconocimientos a personalidades o la proyección pública del Instituto.

- **Actividad especial**

Anualmente, este centro de estudios locales selecciona una temática que posea una acreditada vinculación con nuestra provincia y sea susceptible de poder abordarse con carácter multidisciplinar.

Este año se abordará “Las minas romanas de lapis specularis en Almería”. Entre las explotaciones mineras que los romanos llevaron a cabo en Hispania, una de las producciones más significativas y peculiares fue la extracción del lapis specularis. Sorbas, Arboleas y la barriada almeriense de El Alquían, albergan restos de esta minería.

Se llevará a cabo una exposición, documental y una publicación

- **Conmemoración del bicentenario de la creación de la provincia de Almería.**

La creación de una nueva provincia en el sector oriental de la antigua provincia y reino de Granada provocó un intenso debate tanto en torno a su delimitación territorial como, sobre todo, en la determinación del municipio que debería ostentar la capitalidad de la nueva jurisdicción administrativa. El debate quedó decidido durante el Trienio Liberal (1820-1823), cuando las Cortes, depositarias en exclusiva de la soberanía nacional, debatieron y decidieron la nueva configuración del territorio español dividido en 49

provincias. En 1823, con la restauración del absolutismo, quedó suprimida esta nueva organización. Once años después el decreto del ministro de Fomento Javier de Burgos de noviembre de 1833, aprueba definitivamente la división del territorio español que todavía subsiste. Su contenido vino a confirmar mayoritariamente lo que se decidió en las Cortes liberales en enero de 1822, con algunas modificaciones menores (en el caso de la provincia almeriense, con el añadido del municipio de Adra).

Se podría pensar que esta decisión del Congreso no tuvo efecto práctico y que en realidad la nueva provincia de Almería no comenzaría a disponer de organismos e instituciones propias hasta después de la reorganización administrativa impulsada por Javier de Burgos en 1833. Sin embargo, a la luz de recientes investigaciones no queda ninguna duda de que la provincia de Almería no solo existió sobre el papel desde 1822, en virtud del acuerdo adoptado por las Cortes del Trienio, sino que en ese mismo año se fue dotando de sus organismos de gobierno fundamentales, como la Jefatura Política (antecedente del Gobierno Civil) o la Diputación Provincial.

Para este importante evento se llevará a cabo una programación diversa integrada por conferencias, documental y una monografía.

- **Espacio expositivo virtual de la pintora Carmen Pinteño.**

Albergará sus series pictóricas más destacadas con la opción de que los visitantes puedan interactuar con la obra. Un recurso en auge que se va implantando en museos y galerías.

- **Las tardes del IEA.**

Desarrolladas durante varios años en la plaza Julio Alfredo Egea, donde se ubica la sede del Instituto. Se da continuidad a un formato que conjuga contenidos almerienses o sobre almerienses con actuaciones musicales, proyecciones, etc.

Entre otros posibles contenidos se tratarán: “Poetas y música de la Almería Andalusí en el medievo”, “Movida, vanguardias y cambio cultural en la Almería de los 80”.

- **Días internacionales.**

Aportación a conmemoraciones vinculadas a ámbitos donde el Instituto actúa. Entre otros: El libro (21 de abril). La poesía (21 de marzo). Los museos (18 de mayo) Medio ambiente (5 de junio) o El Flamenco (16 de noviembre).

- **Plenario del IEA.**

Encuentro anual de los miembros del Instituto en el que se da cuenta de la memoria de actuaciones del año anterior y del avance de la programación del año en curso.

- **Concesión de las distinciones como Miembro de Honor y el Escudo de Honor del Instituto de Estudios Almerienses.**

Reconocimiento a personalidades de reconocido prestigio vinculados con Almería por su contribución a la cultura e investigación.

- **Documentales por tierras de Almería.**

Proyecto iniciado el pasado año, que se realiza conjuntamente con el Departamento de Artes audiovisuales del Área de Cultura y Cine. Recogerá aspectos destacados de nuestros municipios y comarcas.

- **Documental y exposición “El esparto, fuente de trabajo y vida.**

Prevista para 2021 se llevará a cabo este año. Recogerá la recuperación de los conocimientos y artesanías de esta planta, nuevos usos en la industria y construcción o su aportación para preservar la biodiversidad.

- **Homenaje a la figura de Dietmar Roth**

Se llevarán diversas actuaciones en reconocimiento a su figura en colaboración con otras entidades.

- **Exposiciones. Itinerancia**

Continuidad del servicio de cesión de exposiciones promovidas por el IEA a los municipios de la provincia, como:

- “La fascinación de las setas. Hongos de Almería”.
- “450 Aniversario de la Rebelión de los Moriscos en tierras almerienses”.
- “Carmen de Burgos. Vida y obra”.
- “Árboles singulares de la provincia de Almería”.
- “Almería de piedra. Construcciones tradicionales en piedra seca”.
- “Almería Flamenca. Un recorrido por su historia”.

A partir del segundo semestre está previsto que se incorporen otras dos, anteriormente citadas, “La minería romana del lapis specularis de la provincia de Almería” y “El esparto, fuente de trabajo y vida”.

- **Presentación de publicaciones:**

Se da a conocer la labor del Instituto en el ámbito editorial, sus novedades editoriales y a sus autores. Estos actos suelen incorporar actividades complementarias.

Además de las ediciones que se realicen este año, está previsto la presentación pública de publicaciones gestadas a finales del 2021, como:

- *La ciudad de Almería*. (2 edición) Obra colectiva, coeditada con el Ayuntamiento de Almería. Colección: Guías de Almería. Territorio, Cultura y Arte. Coordinación: Alfonso Ruíz García.
- *José Salvador Fernández “Richoly” (1920-1995)*. Colección biografías: Autora: María del Carmen Rodríguez Sánchez.
- *La figura de Celia Viñas y aquella Almería*. Colección biografías. Autor: Francisco Galera Noguera.
- *Trigo del corazón*. Edición facsímil. Colección Letras. Autora: Celia Viñas. Coordinación: Francisco Galera Noguera.
- *Carnavales de Almería. Historia. Máscaras, disfraces y coplas*. Colección etnografía. Autores: José Miguel Martínez López y Manuel Francisco Matarín Guil.
- *Los Mármoles de Macael en los caminos del S. XVII*. Colección Historia. Autor: Andrés Molina Franco.
- *Meriendas en la calle. Correrías infantiles y adolescentes en la Almería de los 50*. Colección Letras. Autor: Antonio Zapata García.
- *Artés de Arcos. Empresario e inventor*. Coedición con el Ayuntamiento de Alhama de Almería. Colección historia. Autora: María del Carmen Amate.
- *Mis Rutas por Los Filabres*. Reedición. Colaboración con el Ayuntamiento de Bacares y Olula de Castro. Colección etnografía. Autor: José Martínez Oña. Revisión: Rafael Martínez-Oña López.
- *José María Artero. Un Humanista inquieto*. Colección Biografías. Autor: Juan Manuel Martín Robles.
- *Pescadores y navegantes*. Reedición. Autor: José María Artero
- *Cortijo Fischer. Arquitectura de una casa palacio burguesa y memoria viva de Almería*. Autor: Alfonso Ruíz García.
- *Los crímenes del crucifijo sangriento*. Colección Letras. Autor: José Juan Berbel Rodríguez.
- *El camaleón temblón*. Colección: Letras. Literatura infantil. Autor: Martín Torregrosa López.

- *Revista de Estudios Almerienses (REAL). Nº 2. Coordinación: Juan Alberto Cano García.*
- *La Cultura del esparto en Almería. Obra colectiva. Coordinación. M^a Dolores Haro Guil.*
- **Ferias del libro:**

Por su tradición, proyección pública, fomento de la lectura y escaparate de su producción, el Instituto participa con un stand propio en las que se *celebran a iniciativa de ayuntamientos*.

- **Difusión documentales:**

Se pretende potenciar su divulgación a través de redes sociales, canales de tv locales, YouTube, incorporación en los programas de eventos que aborden estos temas, etc.

Entre otros: “Almería de Piedra. La técnica de la piedra seca en Almería”. La rebelión de los moriscos en tierras almerienses”, “El barrio de pescadores de Almería”, “Centenario del Teatro Cervantes” o las producciones de varias actividades incorporadas en las tardes del IEA como, “El flamenco en Almería”, “Faros” o “Carlos Pérez Siquier. Una vida mirando”

7.1.2. PUBLICACIONES

1. Programa de gestión y distribución editorial.

Entre otros, se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

- **Colección “Guías de Almería. Territorio, Cultura y Arte”**

Se inició en el año 2005 con la pretensión de cubrir carencias editoriales sobre aspectos relevantes de la singularidad almeriense. Se caracteriza por rigor científico, enfoque didáctico, abundante soporte gráfico y atractivo diseño. Actualmente la conforman 16 monográficos.

Sin descartar otros monográficos, está prevista la edición de “La Alpujarra almeriense” y una reedición actualizada y renovada de “La Alcazaba de Almería”. También podrá realizarse alguna reedición de volúmenes agotados.

Coordinación de la colección: Alfonso Ruíz García.

- **Colección “Pueblos de Almería”**

Pretende satisfacer la demanda editorial de diversas poblaciones de la provincia con el fin de que puedan disponer de una publicación de referencia que, con una cuidada redacción y diseño, describen los aspectos más destacados de la localidad.

Se gestionarán las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de: Gador, Benahadux, Cuevas de Almanzora y Laujar, así como la reedición de “Vélez Blanco. Medio natural, historia y patrimonio cultural” editado en 2012 y actualmente agotado.

Coordinación: José Domingo Lentisco Puche.

- **Colección “Historia de Almería”**

Proyecto iniciado en 2017 que consiste en la edición de cinco volúmenes sobre: Prehistoria e Historia Antigua; Historia Medieval; Historia Moderna; Historia Contemporánea y La Almería actual.

A lo largo de este año está previsto publicar el volumen V. titulado *La Almería actual. El largo camino hacia el siglo XXI.* y el tomo II “Época Medieval. Del bajo imperio a al andalus”, con lo que la colección quedará finalizada.

Equipo editorial: Julián Pablo Díaz López, Pedro Martínez, Gómez, Bienvenido Marzo López y Alfonso Ruiz García.

- **REAL. Revista del Instituto de Estudios Almerienses**

Miscelánea, en soporte digital, con periodicidad semestral, que abarca el conocimiento de aspectos diversos vinculados a la divulgación científica de temas almerienses o vinculados con nuestra provincia. En el presente año, está previsto, la edición de los números 3 y 4.

Dirección: Juan Alberto Cano García. El equipo editorial está integrado por los también miembros del Instituto: María Dolores Durán Díaz, Andrés García Lorca, Antonio Jesús García Sánchez, Diego Martínez Pérez, Marta Rodríguez García, Andrés Sánchez Picón y Carlos Villoria Prieto.

- **Ediciones conmemorativas y/o de homenaje de personalidades almerienses**

Reconocimiento del Instituto y puesta en valor de la vida y obra de personalidades vinculadas con nuestra provincia También, aniversarios sobre destacados acontecimientos históricos.

Entre otras posibles, está previsto realizar:

- Poesía completa de María Enciso.
- Biografía de José María Artero.

- El guitarrero y guitarrista Juan Miguel González Morales.
- Biografía ampliada de Francisco Villaespesa.

- **Convocatoria de publicaciones 2022**

El Instituto de Estudios Almerienses promueve una convocatoria pública anual para la edición de obras de creación, investigación, y divulgación con el fin de fomentar la cultura, las ciencias y las letras almerienses.

Las solicitudes serán presentadas en el registro de la Sede Electrónica de la Diputación de Almería, siendo obligatorio la utilización de los modelos que figuran anexos en las bases de la convocatoria. Esta documentación podrá obtenerse en la página web de la Diputación de Almería: www.dipalme.org /tablón de anuncios/subvenciones y ayudas.

Las solicitudes serán firmadas electrónicamente por la persona interesada. Para la identificación del usuario en la sede electrónica, la Diputación admite, las modalidades que ofrece la plataforma CI@ve: certificado digital / DNIe o identificación con cl@ves.

Ruta de acceso a la sede electrónica:

www.dipalme.org
Trámites on line
Registro y atención
Solicitud general
Presentación telemática de la solicitud
Acceso CI@ve

Las solicitudes para participar en el presente procedimiento habrán de presentarse en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del extracto de la convocatoria remitido por la Base de Datos Nacional de Subvenciones. De dicha publicación, se dará información en el Portal de la Transparencia de la página web de la Diputación de Almería.

Se lleva a cabo un proceso de valoración de las obras presentadas en la que se aplican, entre otros criterios: interés editorial para el Instituto como centro de estudios locales, calidad científica y/o literaria, aportación novedosa al panorama editorial almeriense, temática o conocimiento/dominio del tema, materia o género por parte del autor/a.

Los textos seleccionados se editan en soporte impreso o digital y se incorporan en el catálogo editorial. En la mayoría de los casos se realiza una distribución comercial e institucional y actos de presentación pública.

- **Ediciones vinculadas a bases de datos**

Proyectos que inicialmente se realizaron en formato impreso y que se han reconvertido en bases de datos que se actualizan periódicamente. En concreto:

- *Diccionario Biográfico Almeriense*. Además, de las propuestas de incorporación que se reciben a iniciativa propia o impulsadas por el coordinador del proyecto, está previsto encargos específicos de series de biografías. También se pretende realizar mejoras informáticas que faciliten la consulta, la incorporación de nuevas entradas, la participación social y la actualización de datos. Coordinación: Julián Pablo Díaz López. Equipo editorial: Jorge Lirola Delgado, Alfonso Viciano Martínez-Lage, Encarnación Navarro López, José Ruiz Fernández y Francisco Díaz Alonso.
- *Guía de Museos, Equipamientos Museísticos y Centros de Interpretación de la provincia de Almería*. Coordinación: María Dolores Durán Díaz.

- **Ediciones institucionales**

Atendiendo a la potestad organizativa de la institución, podrán promoverse publicaciones derivadas de relaciones institucionales, protocolarias, conmemoración de efemérides, reconocimientos, etc., cuyos contenidos sean compatibles con la línea editorial del Instituto.

Sin descartar nuevas propuestas que puedan plantearse a lo largo del año, están previstas las siguientes:

- “Puñal de Claveles” de Carmen de Burgos en versión audiolibro.
- Transcripción de los libros de apeos y repartimiento de la Taha de Lúchar (Canjáyar, Beires, Almócita, Padules y Ohanes).
- La Catedral de Almería.
- Selección de obras de literatura infantil de Concha Castro

2. Distribución editorial

Las producciones de publicaciones del Instituto se distribuyen comercialmente a través de: librerías, ferias del libro, actos de presentación, etc. Por otro lado, se atienden las necesidades de bibliotecas públicas de la provincia, determinadas entidades y las derivadas de relaciones protocolarias de la Diputación de Almería.

La prestación de este servicio se realiza principalmente por la empresa adjudicataria del servicio de distribución editorial Dogma Libros, S.L., de conformidad con lo previsto en el contrato suscrito el día 11 de diciembre de 2019.

7.1.3. INVESTIGACIÓN

Convocatoria de ayudas a la investigación

Junto con la edición de publicaciones de carácter científico y la realización de jornadas o ciclos de conferencias en los que participan investigadores vinculados a nuestra provincia, se lleva a cabo una convocatoria pública de subvenciones en las que se establecen ayudas económicas para la realización de trabajos de investigación. Tiene como finalidad la defensa, estudio, investigación y posterior divulgación de los valores que constituyen la realidad almeriense en cualquiera de sus ámbitos.

Las solicitudes serán presentadas en el registro de la Sede Electrónica de la Diputación de Almería, siendo obligatorio la utilización de los modelos que figuran anexos en las bases de la convocatoria. Esta documentación podrá obtenerse en la página web de la Diputación de Almería: www.dipalme.org /tablón de anuncios/subvenciones y ayudas.

Las solicitudes serán firmadas electrónicamente por la persona interesada. Para la identificación del usuario en la sede electrónica, la Diputación admite, las modalidades que ofrece la plataforma CI@ve: certificado digital / DNIe o identificación con cl@ves.

Ruta de acceso a la sede electrónica:

www.dipalme.org
 Trámites on line
 Registro y atención
 Solicitud general
 Presentación telemática de la solicitud
 Acceso CI@ve

Las solicitudes para participar en el presente procedimiento habrán de presentarse en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del extracto de la convocatoria remitido por la Base de Datos Nacional de Subvenciones. De dicha publicación, se dará información en el Portal de la Transparencia de la página web de la Diputación de Almería.

Los investigadores seleccionados en la convocatoria de investigación 2021-2022 deberán presentar sus trabajos finales de investigación en el mes de octubre de este año y las temáticas son las siguientes:

1.- Título: Jesús Padilla, heredero de Wittgenstein. Filósofo almeriense

Investigador: D. Antonio Guerrero Ruiz

Tutor: D. Cayetano J. Aranda Torres

2.- Título: Intersexualidad y activismo en la provincia de Almería

Investigadora: D^a. Cira López Salvago

Tutor: D. José Miguel Rodríguez Ferrer

3.- Título: La Catedral de Almería bajo una visión matemática

Investigador: D. David Crespo Casteleiro

Tutor: D. Juan González Sánchez

4.- Título: Transcripción de Antología del Libro de Coro nº 28 de la Catedral de Almería

Investigador: D. Fernando Carmona Arana

Tutor: D. Santiago Real Gómez

5.- Título: Mujeres e instituciones musicales en Almería (1880-1936)

Investigadora: D^a. Helena Martínez Díaz

Tutor: D. Francisco José Giménez Rodríguez

6.- Título: “Este lugar es todo de valencianos”: la repoblación valenciana en el valle medio del Andarax.

Investigador: D. Ramón Santoja Alarcón

Tutor: D. Carlos Villoria Prieto

Por otra parte, los trabajos finales de la convocatoria 2020-2021 que se indican a continuación, serán incorporados en la biblioteca de la página web del Instituto cuya consulta y/o descarga será gratuita. Además, las bases de la convocatoria establecen que los trabajos finales resultantes podrán ser objeto de cualquier actuación que el Instituto de Estudios Almerienses considere conveniente para su divulgación.

1.- Título: Almería, desde una perspectiva sociológica

Investigadora: D^a María Dolores Punta García

Tutor: D. Francisco Checa Olmos

2.- Título: La restauración monumental de Almería

Investigadora: D^a. Josefa Carrillo Granero

Tutor: D. Luis Castillo Villegas

3.- Título: La transformación urbana del Barrio de Pescadores de Almería (S.XIX-XX)

Investigadora: D^a. Beatriz Usero Cruz

Tutor: D. Juan Francisco Escamez Trujillo

4.- Título: Episodios navales en la Costa de Almería durante el siglo XVIII

Investigador: D. Agustín Pedrosa Pardo

Tutor: D. Valeriano Sánchez Ramos

5.- Título: Muestreo, recolección y preparación de ejemplares de conchas de moluscos marinos procedentes de pesquerías artesanales del litoral almeriense como fuente de recursos para la creación y mantenimiento de fondos museísticos

Investigadora: D^a. Nuria Guirado Romero

Tutor: D. Antonio Jesús Frias López

6.- Título: Estación central de El Almendral. Almería en las palabras de Elsa Morante

Investigadora: D^a María Mennella

Tutora: D^a. María Jesús Orbegozo Gaztañaga

7.1.4. COLABORACIONES CON AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES

Tiene como finalidad propiciar actuaciones conjuntas con entidades públicas y privadas que contribuyan a fomentar el conocimiento y divulgación de aspectos almerienses coincidentes con los fines del IEA.

1. Con entidades locales.

a) Actividades.

- **Programa de divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de municipios almerienses.**

Se pretende favorecer el conocimiento por parte de los habitantes del municipio y población vinculados a ellos sobre los aspectos intrínsecos de su localidad en distintos ámbitos. Para ello este centro de estudios locales establece una convocatoria para la aprobación de proyectos que se ajusten a criterios previamente establecidos, como: contenidos de las propuestas, desarrollo del proyecto, número habitantes de la localidad, etc.

El objeto del programa es la grabación y postproducción de documentales cuyos contenidos se basen en la divulgación de su patrimonio histórico, artístico o etnográfico. Va destinado a municipios de la provincia de Almería con población de hasta 10.000 habitantes.

El procedimiento de participación es mediante solicitud que se presentará telemáticamente, por la Oficina Virtual, www.dipalme.org.

El periodo de solicitud será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la página web de Diputación de Almería.

Se lleva a cabo un proceso de valoración de las propuestas presentadas en la que se aplican, entre otros criterios: denominación, justificación, responsables/ colaboradores y coordinación, aspectos técnicos, la proyección pública y la transcendencia social.

En el presente año está previsto que se realicen los proyectos aprobados en la convocatoria de 2021 que fueron los siguientes:

- Macael: "La Cantería del Mármol de Macael"
- Líjar: "La otra guerra de los 100 años o como un pueblo de la Sierra de los Filabres estuvo en guerra contra Francia durante un siglo"
- Laujar de Andarax "Pedro Murillo Velarde y el Laujar del S. XVIII"
- Santa Fe de Mondújar: "Santa Fe y Millares, puente de cultura y generaciones"

b) Publicaciones.

Con respecto a las ediciones y sin descartar la incorporación de nuevas propuestas, están previstas las siguientes:

- Ayuntamiento de Berja. Edición de la obra San Roque de Berja: Historia del barrio y del culto a su patrono".

- Ayuntamiento de Almería. “El comercio tradicional de Almería”.

En consecuencia, con el perfil del Instituto, como centro de estudios locales de carácter provincial, se promoverá una relación especial de colaboración con el Centro de Estudios Velezano y Centro Virgitano de Estudios Históricos.

2. Colaboraciones con otras entidades

Tiene como finalidad propiciar actuaciones conjuntas con entidades públicas y privadas que contribuyan a fomentar el conocimiento y divulgación de aspectos almerienses coincidentes con los fines del IEA.

3. Ayudas a la edición de revistas culturales

Con la pretensión de contribuir al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y la difusión de las singularidades de distintas zonas geográficas de nuestra provincia, en el Presupuesto de la Diputación de Almería se ha previsto una asistencia económica nominativa para las siguientes revistas:

- “Farua”. Edita: Centro Virgitano de Estudios Históricos (Ayuntamiento de Berja).
- “Velezana” Edita: Centro de Estudios Velezano (Ayuntamiento de Vélez Rubio).

Asimismo, se prevé subvenciones nominativas para las siguientes asociaciones:

- “El Afa”. Edita: Sociedad Amigos de Sorbas.
- “El Eco de Alhama”. Edita: Asociación El Eco de Alhama.

En todas ellas se acredita, entre otras cualidades: su grado de consolidación, calidad y tratamiento divulgativo de sus contenidos, aportación a la investigación en sus ámbitos de actuación o disponer de registros de ISSN y Depósito Legal.

Estas revistas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Características formales:
 - Mínimo de 50 páginas.
 - ISSN y Depósito Legal.
 - Índice y paginación.
 - Cubierta exterior en color.
 - Rotulado de portadillas y cabeceras de los artículos.
2. Al menos el 50% de sus páginas dedicadas a trabajos de estudio o investigación sobre algún aspecto de la provincia. Se entenderá por trabajo de estudio o investigación, aquellos artículos originales resultado de investigaciones directas o revisiones bibliográficas, cuya extensión mínima

será de 3 páginas y que contenga un soporte de notas de pie de página y/o bibliografía.

3. Revistas de creación artística y/o literaria en las que al menos el 50% de sus autores, sean almerienses o personas con acreditada vinculación con la provincia.

Además, las revistas que cuenta con el apoyo económico del Instituto deberán:

- Recoger, en la ficha técnica de la revista, al Instituto como entidad colaboradora y en la cubierta trasera su imagen corporativa.
- Citar al IEA en los soportes de difusión que realice la entidad editora (páginas web, correos electrónicos, redes sociales, material impreso, etc.).
- Invitar al Instituto, con una antelación mínima de siete días, a los actos de presentación que se programen con el fin de que esta institución valore la posibilidad de que un representante asista a los citados actos. La comunicación se realizará vía correo electrónico en la que conste fecha, lugar, hora e intervinientes previstos.
- Entregar 5 ejemplares de la revista editada.

4. Criterios y requisitos para determinar la viabilidad de solicitudes de colaboraciones por parte del IEA.

a) Actividades

- En coherencia con el ámbito de actuación de un centro de estudios locales adscrito a una Diputación las propuestas deberán estar basadas en el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses o aspectos vinculados con esta provincia.
- Presentación de un proyecto para disponer de información y criterios para su valoración.
- Interés que pueda tener para el Instituto como centro de estudios locales, así como su adecuación a los ámbitos de conocimiento en los que se organiza el Instituto (Ciencias y territorio. Ciencias Sociales. Creación. Historia).
- Aportación novedosa y/o potencial repercusión y proyección al panorama cultural y científico almeriense.
- Participación de expertos locales.
- No tendrán cabida propuestas cuyo contenido principal sea la organización de certámenes, concursos, premios,... que no hayan sido promovidas por el Instituto.
- No se atenderán peticiones de carácter corporativo y dirigido a integrantes de asociaciones, colegios profesionales, agrupaciones, clubes, etc.
- No tendrán cabida proyectos que, por su contenido, pertenezcan al ámbito competencial de otras áreas de la Diputación. Tampoco actividades del tipo certámenes o concursos literarios y artísticos, premios de diversa índole, etc.
- Disponibilidad presupuestaria. Tendrán preferencia proyectos propios o colaboraciones previstas en la programación del IEA incluida en el Plan Provincial.

b) Publicaciones

- Contenidos basados en el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses y/o de autores almerienses.
- Preferencia de obras culminadas frente a propuestas no finalizadas. Se deberá presentar un proyecto editorial con la información necesaria para poder realizar su análisis y valoración.
- Interés editorial que la obra puede tener para el Instituto como centro de estudios locales, así como adecuación a sus colecciones.
- Aportación novedosa y/o potencial repercusión y proyección al panorama editorial almeriense.
- Calidad en la redacción y en estructura sintáctica y gramatical del texto.
- Tendrán especial atención las propuestas de los centros de estudios locales existentes en nuestra provincia: Centro Virgitano de Estudios Históricos (Ayuntamiento de Berja) y el Centro de Estudios Velezanos (Ayuntamiento de Vélez Rubio).
- No se atenderán las ediciones de actas de jornadas o congresos en las que el Instituto no haya tenido vinculación previa con la actividad.
- Salvo excepciones puntuales y debidamente justificadas, no se realizarán reediciones.
- Las solicitudes de personas físicas de obras inéditas se derivarán a la convocatoria pública anual de ayudas a la edición que promueve el Instituto.
- No tendrán cabida los trabajos cuyo contenido principal sean aportaciones o colaboraciones presentadas a certámenes o concursos literarios, artísticos o de cualquier otro ámbito, que no hayan sido promovidas por el Instituto.
- No se atenderán peticiones de colaboración de otras editoriales, salvo que por su contenido y condiciones propuestas se considere ventajosa para el Instituto.
- No se atenderán peticiones de ediciones de entidades de carácter corporativo como colegios profesionales, agrupaciones, clubes, etc.
- Disponibilidad presupuestaria. Tendrán preferencia proyectos propios o colaboraciones previstas en la programación del IEA incluida en el Plan Provincial.

7.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Se aplicarán, con criterios diferenciados, en las cuatro áreas de actuación indicadas en este documento.

1. Actividades

Evaluación individual de cada actuación realizada en la que se analizarán el grado de idoneidad, eficacia y eficiencia. Estos aspectos se concretan, en los siguientes indicadores:

- Adecuación a los fines del IEA
- Contenidos vinculados a los departamentos en los que se organiza este centro de estudios locales.

- Diversidad de formatos (conferencias, exposiciones, documentales, jornadas, rutas...)
- Coste de ejecución según lo previsto.
- Asistencia. Cumplimiento de las estimaciones, con concreción (cuando proceda) Adecuación de los procesos de elección establecidos para la incorporación de actividades en la programación anual.
- Consecución de los objetivos y/o finalidad de la programación.
- Realización de las distintas fases del proyecto (diseño, planificación y realización).
- Grado de ejecución del programa previsto.
- Grado de acierto de las fechas, horarios, lugares y equipamientos utilizados.
- Recursos para la difusión y publicidad empleados.
- del nivel de participación de sectores de población a los que se dirigía especialmente.
- Grado de satisfacción global de los participantes.
- Análisis de incidencias y observaciones.
- Implicación y cumplimiento de las funciones de los coordinadores de actividades.
- Adecuación y cumplimiento de los criterios y requisitos para determinar la viabilidad de solicitudes de colaboración señalados en este documento.
- Participación del Consejo Asesor en la programación.

Sistemas para la evaluación.

- Grado de ejecución de contenidos del Plan General de Área de Cultura.
- Examen de documentos: proyecto inicial, programaciones, método de trabajo, etc.
- Realización de informes conjuntos o complementarios entre el/los coordinadores de la actividad (cuando exista esa designación) y el personal técnico del Instituto.
- Elaboración de encuestas o cuestionarios entre los participantes.
- Puestas en común de los coordinadores y el personal del IEA, especialmente, entre los más vinculados a la gestión de las actividades.
- Cobertura en medios de comunicación y redes sociales.
- Opinión del Consejo Asesor

Con respecto a la promoción editorial, se analizará los formatos de presentación de publicaciones y las actividades complementarias que conllevan. Asistencia, cumplimiento de horarios, grado de satisfacción de los autores/as, etc.

En la realización de ferias del libro y otros eventos relacionados se considerará la presencia física en cuanto al nivel y presencia del stand, visitantes, ventas, actividades complementarias como firmas de libros, etc.

En lo referente a la promoción audiovisual de documentales promovidos por el Instituto se analizará, especialmente, grado de adecuación al guion o escaleta, nivel de difusión pública -principalmente a través de las redes sociales- consecución de la finalidad

de los vídeos, grado de satisfacción del coordinador, valoración por pares de expertos vinculados a las materias que abordan, etc.

2. Publicaciones

Con respecto al servicio editorial, se llevará a cabo un análisis global del proceso de gestión que conlleva la edición de las publicaciones que promueve el Instituto. También una evaluación individual de cada una de ellas en las que se analizarán el grado de idoneidad, eficacia y eficiencia de las actuaciones realizadas. Para ello se aplicarán los siguientes indicadores:

- Adecuación de los procesos selectivos establecidos para la edición de obras, con especial énfasis en los informes de lectura y la valoración del Consejo Editorial del IEA.
- Adecuación de las distintas fases del proyecto editorial (encargos, elaboración de textos, plazos de entrega, estudio, diseño, maquetación e impresión)
- Adecuación de los recursos empleados para la edición de la obra
- Grado de satisfacción de los autores/coordinadores.
- Grado de satisfacción del IEA como entidad editora.
- Coste de ejecución según lo previsto
- Calidad final de los trabajos.
- Estudio de incidencias y observaciones.

Con respecto a la convocatoria anual de publicaciones, se analizará especialmente:

- Su difusión, especialmente, entre sectores de población, potenciales interesados.
- Número de obras presentadas.
- Gestión del proceso de selección.
- Propuestas de mejora de las bases para próximas convocatorias.

Respecto a la distribución institucional y comercial de las obras, se valorará:

- Acogida social de las novedades editoriales, recabando información a sectores especializados.
- Análisis de ventas.
- Prestación del servicio de la empresa a la que el IEA tiene asignada el servicio de distribución de publicaciones y prestaciones complementarias, como: remisión de libros a bibliotecas públicas que los solicitan. Entrega de ejemplares a autores. Stand de ventas y promoción en actos públicos de presentación y ferias del libro, etc.

3. Investigación

El análisis de la aportación global del IEA en el ámbito de la divulgación científica de temáticas o aspectos vinculados con la provincia de Almería, se realizará atendiendo a: lo siguientes criterios:

- Cuantificación de actividades y publicaciones en las que participen investigadores locales.

- Aportaciones de REAL (revista del IEA) al ámbito de la investigación en nuestra provincia.

Con respecto a la convocatoria de ayudas a la investigación:

- Difusión, especialmente, entre sectores de población, potenciales interesados.
- Número de proyectos presentados.
- Gestión del proceso de selección.
- Propuestas de mejora de las bases para próximas convocatorias.
- Mecanismos para la difusión pública del resultado final de los trabajos seleccionados.

4. Colaboraciones con Ayuntamientos y otras entidades

- **Ayuntamientos**

- Análisis de las bases de la convocatoria del programa de divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de municipios almerienses.
- Idoneidad de los criterios establecidos para la concesión de las ayudas.
- Número de solicitudes presentadas.
- Grado de concreción, desarrollo y adecuación de los proyectos presentados a los requisitos establecidos
- Valoración por parte de los Ayuntamientos recogida en la memoria final.
- Valoración por parte del IEA en base al proceso de gestión, ejecución y resultado final.
- Coste de ejecución según lo previsto.
- Consecución de los objetivos y/o finalidad del proyecto.
- Grado de ejecución del programa previsto.
- Recursos para la difusión y publicidad empleados.
- Análisis de incidencias y observaciones.
- Propuestas de mejora de las bases para próximas convocatorias.
- Con respecto a la cesión de exposiciones. Se analizará nº de solicitudes, muestras más demandados, valoración de las memorias presentadas por los Ayuntamientos (asistencia, proyección pública, actividades complementarias, etc)

- **Otras entidades públicas y privadas.**

- Idoneidad de los criterios para la valoración de propuestas.
- Cuantificación del número y tipo de entidades con las que se establecen relaciones
- Grado de consecución de actuaciones conjuntas.
- Grado de satisfacción sobre el resultado final.
- Posible continuidad colaborativa en otros proyectos.

Ayudas a la edición de revistas culturales.

Se analizarán:

- Solicitudes presentadas.
- Proceso de selección atendiendo a los requisitos establecidos.
- Proyectos culminados y calidad de la edición.
- Justificación económica.
- Entrega ejemplares establecidos, etc.
- Acto presentación pública y proyección pública de la edición en su ámbito territorial

8. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE

Para asegurar la transparencia y difusión de las actividades del Área de Cultura y Cine, se utilizan los siguientes dominios:

- ✓ www.dipalme.org:
 - tablón de anuncios:
 - * Subvenciones y ayudas: convocatorias de asistencias económicas.
 - * Planes Provinciales: plan Provincial de Cultura y Cine.
 - * Actividades Culturales: acuerdos adoptados, apertura de plazos...
 - * Contratación: de servicios, suministros y contratos privados
 - * Perfil del contratante
 - * FICAL: convocatorias de concursos y certámenes de FICAL.
- ✓ Bases de datos estatales:
 - * <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>: Base de datos Nacional de Subvenciones
 - * <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>: registro de contratos del sector público
- ✓ www.cultura.org

Información de actividades de los Departamentos Técnicos y de la guía de espacios escénicos ECPA.

- ✓ www.filmingalmería.es

En la web de la Oficina Provincial del Cine puede consultar información relativa a servicios que presta, directorio de profesionales, localizaciones cinematográficas...

- ✓ www.festivaldealmeria.com

Web en la que cada edición se publica la programación de actividades y eventos de FICAL

- ✓ www.iealmeriense.es

Web del IEA para la difusión de sus actividades.

- ✓ **Redes Sociales**:

<https://www.facebook.com/Culturadipalme>

<https://www.youtube.com/channel/UC0yOVB31bZhHbC8Y4cutBqw>

<https://www.facebook.com/institutoestudiosalmerienses/>

https://www.instagram.com/instituto_estudios_almerienses/

9. PRESUPUESTO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE

Aplicación			Denominación de Proyectos y Programas	Importe
8000	334	22609	Actividades y Programas Culturales	260.000
8000	334	22610	Programas de Artes Audiovisuales	100.000
8000	334	22611	Festival Internacional de Cine de Almería	500.000
8000	334	22612	Programas de Animación Cultural en Zonas	375.000
8000	334	22613	Homenaje Almería Tierra de Cine	50.000
8000	334	22614	Eventos Culturales de especial interés	250.000
8000	334	22615	Oficina Provincial de Cine	100.000
8000	334	22616	Jornadas Siglo de Oro	30.000
8000	334	22619	Propiedad intelectual SGAE (derechos de exhibición y comunicación)	5.000
8000	334	22620	Programa música tradicional almeriense	50.000
8000	334	22621	Programa de recreaciones e indumentarias históricas	50.000
8000	334	22623	Programa provincial de teatro aficionado	50.000
8000	334	22625	Programa conciertos OCAL	40.000
8000	334	22626	Obligaciones SGAE 2020-2021	40.707,63
8000	334	22627	Organización de congresos culturales	20.000
8000	334	22706	Asistencias técnicas	38.000
8000	334	46200	Transferencias Aytos: Promotores Culturales	120.000
8000	334	46203	Transf. Aytos. Actividades Culturales (Nominativas)*	302.500
8000	334	48900	Premios y Becas Cultura (FICAL y premio literario)	75.000
8000	334	48901	Subvenciones actividades culturales (nominativas)**	82.000
8000	334	62500	Adquisición mobiliaria y material audiovisual	70.000
8000	334	62501	Adquisición material publicitario actividades culturales	50.000
8000	334	64000	Propiedad intelectual	2.000

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

Aplicación			Denominación de Proyectos y Programas	Importe
8100	334	22610	Actuaciones departamentales	70.266,43
8100	334	22611	Programas municipales	20.000
8100	334	22615	Actuaciones institucionales y promoción y difusión publicaciones	47.000
8100	334	22617	Publicaciones	96.000
8100	334	46200	Transferencias a ayuntamientos (Nominativas) *	5.000
8100	334	48100	Becas y proyectos de investigación	10.800
8100	334	48900	Transferencias (Nominativas)**	3.000
8100	334	62900	Adquisición bibliografía y documental	1.500

*8000 334 46203 TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS (NOMINATIVAS)		
AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE
ABLA	“Los sonidos de la Semana Santa”	2.000
ALMERÍA	“Festival Flamenco”	18.000
	“Museo de Arte”	50.000
ALMÓCITA	“Alma Almócita y Noche de los Candiles”	3.000
BENAHADUX	“Bienal de Plectro”	6.000
BERJA	“Festival nacional de cine de Berja”	3.000
	“Recreación Histórica”	6.000
CUEVAS ALMANZORA	“Certamen Habaneras y Polifonías”	5.000
DALÍAS	“Festival Música Tradicional Alpujarra”	25.000
EL EJIDO	“Festival Internacional de Teatro”	30.000
FELIX	“Certamen Carnaval”	3.000
FONDÓN	“Festival de Flamenco”	15.000
GÁDOR	“Recreación histórica de La Pasión de Cristo”	6.000
HUÉRCAL OVERA	“Festival de la Exención de Villazgo”	15.000
LUCAINENA DE LAS TORRES	“Festival Flamenco Los Hornos”	5.000
NÍJAR	“Desembarco Pirata”	3.000
OLULA DE CASTRO.	“Relaciones de moros y cristianos”	5.000
ORIA	“Rincones de música y palabras”	15.000
PADULES	“Recreación histórica de La Paz de Las Alpujarras”	10.000
PURCHENA	“Juegos Moriscos”	7.000
SANTA FÉ DE MONDÚJAR	“Anochecer en Los Millares”	2.000
TABERNAS	“Almería Western Film Festival”	15.000
TAHAL	“Recreación histórica El Joraique”	2.500
VELEFIQUE	“Veleficiento”	6.000
VÉLEZ BLANCO	“Festival Música Renacentista y Barroca”	7.000
VÉLEZ RUBIO	“Encuentro de Cuadrillas”	10.000
VERA	“Recreación Histórica Moros y Cristianos”	10.000
	“Yacimiento arqueológico Bayra”	15.000
AYTO. ORGANIZADOR	“Muestra Teatro aficionado de la Alpujarra”	3.000
**8000 334 48901 TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES (NOMINATIVAS)		
ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
FUNDACIÓN DE ARTE IBÁÑEZ COSENTINO	Museo Casa Ibáñez	75.000
ENTE ORGANIZADOR AYTO. DE NIJAR ENTIDAD COLABORADORA	Clásicos en el Parque	5.000
	Exposición Rodalquilararte	2.000

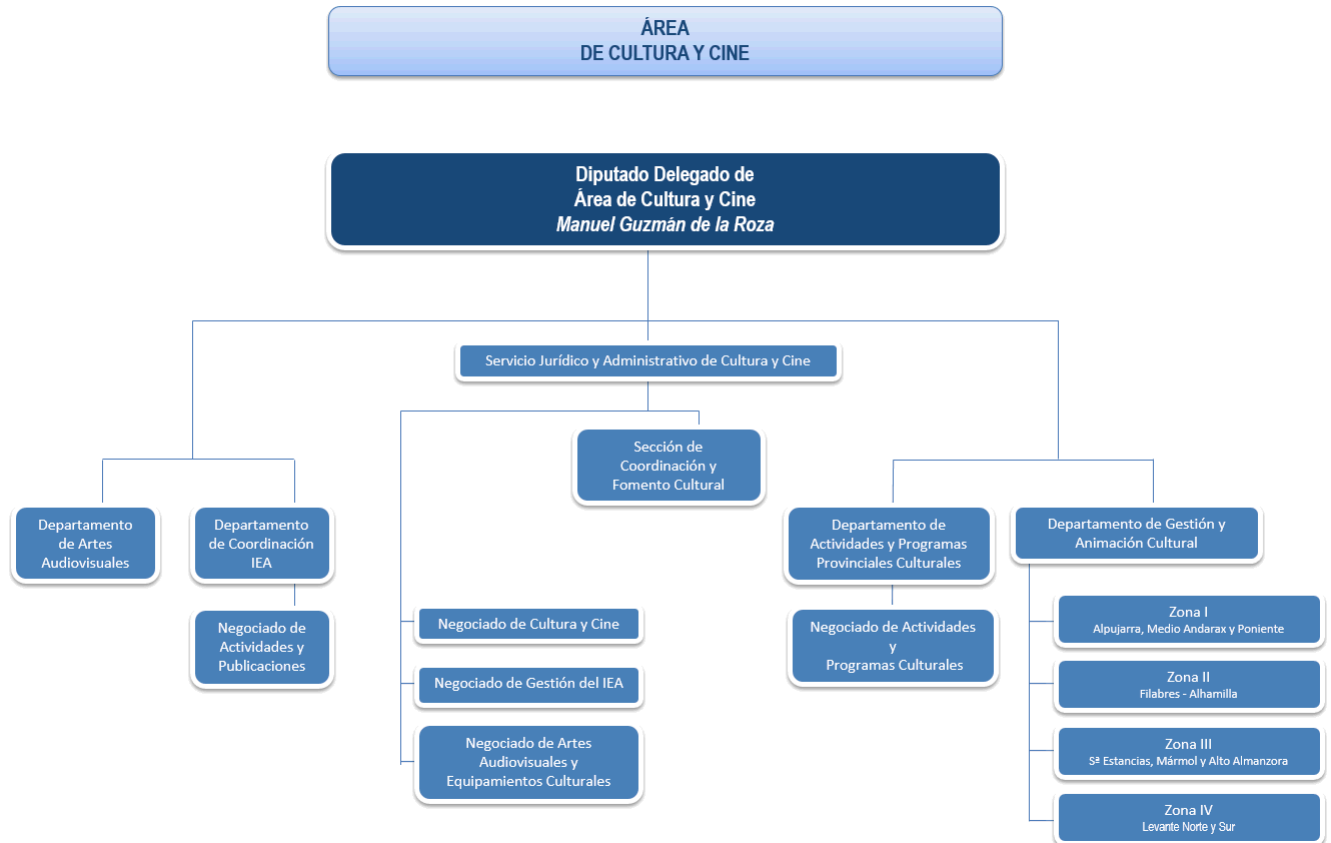
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES:		
*8100 334 46200 TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS (NOMINATIVAS)		
AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE
BERJA	Revista Farua	2.500
VÉLEZ RUBIO	Revista Velezana	2.500
**8100 334 48900 TRANSFERENCIAS ASOCIACIONES (NOMINATIVAS)		
SOCIEDAD AMIGOS DE SORBAS	Revista El Alfa	1.500
ASOCIACIÓN CULTURAL EL ECO DE ALHAMA	Revista Cultural el Eco de Alhama	1.500

10. RECURSOS HUMANOS

<i>Puesto</i>
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y CINE
Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine
Adjunta Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine
Jefatura de Sección de Coordinación y Fomento Cultural
Jefatura de Negociado de Cultura y Cine
Jefatura de Negociado de Artes Audiovisuales y Equipamientos Culturales
Jefatura del Negociado de Gestión del IEA
3 Técnicas Auxiliares Administrativos
2 Auxiliares Administrativos
Auxiliar Administrativa (Secretaria del Diputado)
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL
Jefatura del Departamento de Gestión y Animación Cultural
2 Técnicas en Animación Socio Cultural
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 1
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 2
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 3

Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 4
3 Técnicas/os en Animación Sociocultural – Zona 1
2 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 2
1 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 3
1 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 4
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PROVINCIALES
Jefatura del Departamento de Actividades y Programas Provinciales
Jefatura Negociado Actividades y Programas Culturales
Jefatura Grupo de Promoción y Actividades Culturales
4 Técnicos/as en Animación Socio Cultural
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES
Jefatura del Departamento de Artes Audiovisuales
Técnico en Programas y Actividades Audiovisuales
Técnica en Animación Sociocultural
Técnica en Incorporación social
Auxiliar en Información Audiovisual
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN IEA
Dirección del IEA
Jefatura Departamento de Coordinación IEA
Jefatura del Negociado de Actividades y Publicaciones
2 Técnico en Animación Socio Cultural
Oficial de Edición

11. ORGANIGRAMA



12. DIRECTORIO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE

SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y CINE

Plaza Julio Alfredo Egea, 3, 1ª y 2ª planta, 04001 ALMERÍA

Teléfonos: 950 211 110 | 211 187 | 211406 | 211 533 / 211608 / 211 190

Email: sjacultura@dipalme.org

Plaza Julio Alfredo Egea, 3, planta baja, 04001 ALMERÍA

Teléfonos: 950 211011 | 211012 | 211013

Email: iea@dipalme.org

SERVICIOS CENTRALES

ÁREA DE CULTURA Y CINE

Plaza Bendicho s/n, 04001. Almería

Teléfonos: 950-211113/ 211 182 | 211 183 | 211 191 | 211 196 | 211 213 | 211 215 | 211 216 / 211112 / 211259 / 211346 / 211705 / 211344

www.cultura.dipalme.org www.dipalme.org

E mail: cultura@dipalme.org

FILMING ALMERÍA. OFICINA PROVINCIAL DE CINE

Plaza Julio Alfredo Egea, 3, 1ª planta, 04001 ALMERÍA

Teléfono: 950 211 711

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

Plaza Julio Alfredo Egea, 3,

04001 ALMERÍA

Teléfono Centralita: 950 211 010

Teléfonos: 950211020/211018/211017/211016/211015

www.iealmerienses.es iea@dipalme.org

CENTROS DE CULTURA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

ZONA 1 ALHAMA DE ALMERÍA. 04400

C/ Artés de Arcos Marco s/n.

Teléfonos: 950 601 049 | 601 054 | 601 072

Fax: 950 640 556

ZONA 2 TABERNAS 04200

C/ Reyes Católicos, s/n

Teléfonos: 950 365 193 | 365 593 | 365 701

Fax: 950 365 157

ZONA 3. OLULA DEL RÍO 04860

Avda. Ver de Olula, s/n

Teléfono: 950 442 188

Fax: 950 442 099

ZONA 4 VERA. 04620.

Plaza Mayor, s/n. Edificio de usos múltiples, 3ª planta.

Teléfonos: 950 393 200 | 950 393239 | 393 236 | 393 237 Fax: 950 391 930.